

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

AÑO 1979

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Servicio de Administración Local

Por la Dirección General de Administración Local se ha dictado la siguiente resolución otorgando visado a modificación de plantilla del Ayuntamiento de Guadarrama:

“Visto el acuerdo de la Corporación, cuya fecha y contenido se reseña al dorso, en el apartado 1.
Vistas las disposiciones legales que se citan y son de aplicación a la solicitud, así como los informes procedentes.

Esta Dirección General ha resuelto visado la modificación de plantilla que se ha solicitado, en los términos que se expresan en el apartado 3.

Dorso que se cita:
1. Acuerdo de la Corporación.
1.1. Fecha: 7-11-79.
1.2. Contenido: Creación de tres plazas de Auxiliares de Administración General, subgrupo de la misma denominación. Nivel de proporcionalidad 4. Jubilación a los sesenta y cinco años de edad.

2. Disposiciones legales e informes.
2.1. Disposiciones legales: Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, artículo 29.1.
2.2. Informe.

3. Resolución: Visado favorable.”
Lo que en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de febrero de 1980.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez.
(G. C.—1.445)

Por la Dirección General de Administración Local se ha dictado la siguiente resolución otorgando visado a modificación de plantilla del Ayuntamiento de Collado Villalba:

“Visto el acuerdo de la Corporación, cuya fecha y contenido se reseña al dorso, en el apartado 1.
Vistas las disposiciones legales que se citan y son de aplicación a la solicitud, así como los informes procedentes.

Esta Dirección General ha resuelto visado la modificación de plantilla que se ha solicitado, en los términos que se expresan en el apartado 3.

Dorso que se cita:
1. Acuerdo de la Corporación.
1.1. Fecha: 21-6-79.
1.2. Contenido: Creación con carácter excepcional de tres plazas de Administrativos de Administración General, subgrupo de la misma denominación. Nivel de proporcionalidad 6.

2. Disposiciones legales e informes.
2.1. Disposiciones legales: Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, artículo 29.1.
2.2. Informe.
3. Resolución: Visado favorable.”

Lo que en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público para general conocimiento.
Madrid, 7 de febrero de 1980.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez.
(G. C.—1.446)

2. Disposiciones legales e informes.
2.1. Disposiciones legales: Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, artículo 29.1, y Real Decreto 689/75, artículo 5.3.
2.2. Informe.
3. Resolución: Visado favorable.”

Lo que en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público para general conocimiento.
Madrid, 7 de febrero de 1980.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez.
(G. C.—1.446)

Por la Dirección General de Administración Local se ha dictado la siguiente resolución otorgando visado a modificación de plantilla del Ayuntamiento de Colmenar de Oreja:

“Visto el acuerdo de la Corporación, cuya fecha y contenido se reseña al dorso, en el apartado 1.
Vistas las disposiciones legales que se citan y son de aplicación a la solicitud, así como los informes procedentes.

Esta Dirección General ha resuelto visado la modificación de plantilla que se ha solicitado, en los términos que se expresan en el apartado 3.

Dorso que se cita:
1. Acuerdo de la Corporación.
1.1. Fecha: 30-7-79.
1.2. Contenido: Creación de una plaza de Conserje, subgrupo de Subalternos de Administración General. Nivel de proporcionalidad 3. Jubilación a los sesenta y cinco años de edad.

2. Disposiciones legales e informes.
2.1. Disposiciones legales: Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, artículo 29.1.
2.2. Informe.
3. Resolución: Visado favorable.”

Lo que en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público para general conocimiento.
Madrid, 7 de febrero de 1980.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez.
(G. C.—1.447)

Por la Dirección General de Administración Local se ha dictado la siguiente resolución otorgando visado a modificación de plantilla del Ayuntamiento de Collado Villalba:

“Visto el acuerdo de la Corporación, cuya fecha y contenido se reseña al dorso, en el apartado 1.
Vistas las disposiciones legales que se citan y son de aplicación a la solicitud, así como los informes procedentes.

Esta Dirección General ha resuelto visado la modificación de plantilla que se ha solicitado, en los términos que se expresan en el apartado 3.

Dorso que se cita:
1. Acuerdo de la Corporación.
1.1. Fecha: 21-6-79.
1.2. Contenido: Creación con carácter excepcional de tres plazas de Administrativos de Administración General, subgrupo de la misma denominación. Nivel de proporcionalidad 6.

2. Disposiciones legales e informes.
2.1. Disposiciones legales: Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, artículo 29.1.
2.2. Informe.
3. Resolución: Visado favorable.”

Lo que en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público para general conocimiento.
Madrid, 11 de febrero de 1980.—El Secretario suplente del Tribunal, José Miguel Rodríguez Zornoza.
(G.—4.705)

solicitado, en los términos que se expresan en el apartado 3.

Dorso que se cita:
1. Acuerdo de la Corporación.
1.1. Fecha: 21-6-79.
1.2. Contenido: Creación de una plaza de Sargento, subgrupo de Servicios Especiales, clase “Policía Municipal”. Nivel de proporcionalidad 6. Jubilación a los sesenta y cinco años de edad.

2. Disposiciones legales e informes.
2.1. Disposiciones legales: Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, artículo 29.1.
2.2. Informe.
3. Resolución: Visado favorable.”

Lo que en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público para general conocimiento.
Madrid, 7 de febrero de 1980.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez.
(G. C.—1.448)

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se comunica a este Gobierno Civil que Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequátur a favor de la señorita Renee Jafre, Vicecónsul de Francia en Madrid.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.
Madrid, febrero de 1980.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez.
(G. C.—1.449)

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se comunica a este Gobierno Civil que Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequátur a favor de la señorita Renee Jafre, Vicecónsul de Francia en Madrid.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.
Madrid, febrero de 1980.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez.
(G. C.—1.449)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Tribunal de oposición para la provisión de dos plazas de Oficiales Maquinistas del Servicio de Vías y Obras.

Este Tribunal, en su sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado señalar el próximo día 6 de marzo de 1980, jueves, a las diez horas, en el Salón de Sesiones de la Corporación (Miguel Angel, número 25) para dar comienzo a la práctica del primer ejercicio de la oposición, a cuyo efecto se cita, en único llamamiento, al aspirante admitido para que comparezca en el día, hora y lugar anteriormente señalados, provisto de Documento Nacional de Identidad.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y en especial del interesado, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 11 de febrero de 1980.—El Secretario suplente del Tribunal, José Miguel Rodríguez Zornoza.
(G.—4.705)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Palermo, entre el Puerto de Santa María y Plaza.

Tipo: 15.163.544 pesetas.
Plazos: Cinco meses para la ejecución y dos años de garantía.
Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 155.818 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad núm. enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Palermo, entre el Puerto de Santa María y Plaza, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 5 de febrero de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—32.931)

Objeto: Concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle Nueva, desde la avenida de Aragón a la calle de San Venancio.

Tipo: 12.577.562 pesetas.
Plazos: Cinco meses para la ejecución y dos años de garantía.
Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 142.888 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad núm., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle Nueva, entre la avenida de Aragón y la calle de San Venancio, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 5 de febrero de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—32.932)

Objeto: Concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Servando Batanero, entre la avenida de Daroca y Hermanos Gómez.

Tipo: 5.558.518 pesetas.

Plazos: Dos meses y medio para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 65.586 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad núm., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Servando Batanero, entre la avenida de Daroca y Hermanos Gómez, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 5 de febrero de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—32.933)

Objeto: Concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Joaquín Jorge Alarcón, entre las Islas Marshall e Isla Zanzibar, y un tramo de la de Amadeo Gómez.

Tipo: 8.932.035 pesetas.
Plazos: Cinco meses para la ejecución y dos años de garantía.
Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 119.321 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad núm., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Joaquín Jorge Alarcón, entre las Islas Marshall e Isla Zanzibar, y un tramo de la de Amadeo Gómez, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 6 de febrero de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—32.934)

Objeto: Concurso-subasta de obras de pavimentación de las calles Plaza y Retamar.

Tipo: 7.871.572 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 108.716 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad núm., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de pavimentación de las calles Plaza y Retamar, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 6 de febrero de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—32.935)

Objeto: Concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles de Briones y Barcarrota.

Tipo: 10.582.572 pesetas.
Plazos: Cinco meses para la ejecución y dos años de garantía.
Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 132.913 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad núm., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles de Briones y Barcarrota, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 6 de febrero de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—32.936)

Objeto: Concurso-subasta de reparación de las obras de urbanización del barrio de Orisa.

Tipo: 6.730.216 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 97.303 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad núm., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de reparación de las obras de la urbanización del barrio de Orisa, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 6 de febrero de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—32.937)

Objeto: Concurso-subasta de obras de construcción de un tramo del colector del paseo del Prado, entre la calle de Atocha y la plaza de Cánovas del Castillo.
Tipo: 18.378.553 pesetas.

Plazos: Siete meses para la ejecución y dos años de garantía.
Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 171.892 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad núm., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de construcción de un tramo del colector del paseo del Prado, entre la calle de Atocha y la plaza de Cánovas del Castillo, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, a 6 de febrero de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—32.938)

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Secretaría de Estado de Turismo

DIRECCION GENERAL DE EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURISTICAS

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la ley de Procedimiento Administrativo, por el presente se notifica al propietario del establecimiento Agencia de Viajes "Barceló", cuyo domicilio conocido era en calle de Serrano Suárez, núm. 4, Madrid, y actualmente en ignorado paradero, que la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, en fecha 7 de noviembre de 1977, y en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha acordado incoar el expediente sancionador con el número 2.688-R. P., formulándose, en consecuencia, pliego de cargos del siguiente tenor literal:

"Habiendo contratado viaje por avión nos han hecho viajar por barco desde Palma de Gran Canaria a Tenerife.

Estando hecho nuestro contrato en presentación completa y pérdida de tiempo y medida en ese día.

No cumplen con sus contratos, viéndose nos desamparados al llegar a Las Palmas.

Los hechos que anteceden pueden suponer infracción de lo dispuesto en los artículos 51 y 55 de la O. M. de 9-8-74 y 15 (2) y 20 (b) del Decreto de 14 de enero de 1965.

De conformidad con lo prevenido en el artículo cuarto de la O. M. de 22 de octubre de 1952, modificada por la O. M. de 29 de noviembre de 1956, se le indica que dispone de siete días hábiles, a contar desde el siguiente de la inserción del presente anuncio, para alegar ante el mismo señor Director General de Empresas y Actividades Turísticas, cuanto estime pertinente en su descargo, significándole que, de no hacerlo, se le considerará decaído en su derecho, prosiguiéndose las actuaciones, sin más trámite, hasta que recaiga la pertinente resolución.

Madrid, 28 de enero de 1980.—El Jefe de la Sección (Firmado).
(G. C.—1.250)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO
Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1966, acordó aprobar definitivamente el proyecto de ordenación de terrenos en Carabanchel Bajo, entre la avenida de Nuestra Señora de Valvanera y Zaida, promovido por doña Elisa Cebrián López.

No habiéndose publicado en su momento el citado acuerdo de aprobación definitiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se subsana el error padecido mediante resolución dictada por el ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en esta Comisión, con fecha 29 de enero de 1980, procediéndose a su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcritto acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 11 de febrero de 1980.—El Secretario general (Firmado). (G. C.—1.432) (O.—33.097)

MINISTERIO DE DEFENSA

Servicio de Cría Caballar

Paradas particulares. — Provincia de Madrid.—Año 1980

Relación de propietarios de las mismas, con expresión de la localidad en que desean instalar la Parada, durante la temporada de cubrición del expresado año.

Número. — Pueblo. — Partido judicial. — Nombre del propietario de la Parada. — Nombre del semental. — Raza. — Capa. — Edad. — Alzada. — Calificación. — Observaciones

- 1.—El Escorial. — El Escorial.—I. Rodríguez Sevillano. — "Amoroso V".—E. Torda.—17. — 1,58.—Primera. — (Pri).
2.—Alcobendas. — Colmenar Viejo.—Antonio López Gibaja.—"Partidario VI".—E.—Torda. — 12. — 1,60. — Primera.—(Pri).
3.—Brunete. — Navacarnero. — Ignacio Coca García. — "Habenero X". — E.—Torda. — 9. — 1,65. — Sobresaliente.—(Pri).
3.—Brunete. — Navacarnero. — Ignacio Coca García. — "Justiciero". — E.—Torda. — 8.—1,60. — Sobresaliente.—(Pri).
3.—Brunete. — Navacarnero. — Ignacio Coca García. — "Tabladillo". — E.—Torda. — 4.—1,64. — Sobresaliente.—(Pri).
4.—Torrelaguna. — Torrelaguna. — Cr. Aliño Franco. — "Nostálgico III". — E.—Torda. — 8. — 1,66. — Sobresaliente.—(Pri).
5.—El Escorial. — El Escorial. — Pedro Vara González. — "Nervioso XI". — E.—Torda. — 9.—1,63. — Primera. — (Pri).
6.—Algete. — Alcalá de Henares. — B. Osorio Díez de R. — "Squeeze Play". — P. S. I.—Alazán. — 13. — 1,66.—Primera.—(Pri).
7.—Rascafría. — Torrelaguna. — Mariano García Segovia. — "Montañero". — E.—Castaño. — 10. — 1,55. — Segunda.—(Pri).
8.—San Agustín del Guadalix. — Colmenar Viejo. — Excelentísimo Ayuntamiento. — "Vencedor". — H. B. — Torrelaguna. — 13. — 1,60. — Sobresaliente. — (Pri).
9.—Valdemorillo. — El Escorial. — Buenaventura Barrial. — "Naranjero Sobresaliente.—(Pri).
9.—Valdemorillo. — El Escorial. — Buenaventura Barrial. — "Revoltoso Sobresaliente. — (Pri).
10.—San Fernando de Henares. — Alcalá de Henares. — Conrado Onsés Bai-

- ges. — "Amorío". — E.—Torda. — 4.—1,61.—Sobresaliente. — S. N. (Pri) P. N. 11.—Alcorcón. — Móstoles. — J. A. Blasco Villalonga. — "Chacal".—P. S. I. Alazán.—9.—1,65.—(Pri).
11.—Alcorcón. — Móstoles.—J. A. Blasco Villalonga. — "Rubric". — P. S. I. — Alazán. — 8. — 1,58. — (Pri).
11.—Alcorcón. — Móstoles.—J. A. Blasco Villalonga. — "Dual Sea".—P. S. I.—Castaño. — 8. —1,70. — Primera. — (Pri).
11.—Alcorcón. — Móstoles.—J. A. Blasco Villalonga. — "Terral". — P. S. I. — Castaño. — 8. — 1,71. — S. N. (Pri).
12.—Aranjuez. — Chinchón. — Juan Gómez Cuétara. — "Revoltoso VIII". — E.—Tordo.—5.—1,65.—Actuó (Pri).
12. — Aranjuez. — Chinchón. — Juan Gómez Cuétara. — "Destinado". — E.—Tordo.—4.—1,54.—S. N. (Pri).
13.—Aranjuez. — Chinchón. — Alfonso Goyeneche M. — "My Mourne". — P. S. I. — Castaño. — 11. — 1,74. — P. N. (Pri) actuó.

Alcalá de Henares, 1 de febrero de 1980. — El Teniente Coronel Delegado (Firmado). (G. C.—1.234)

AYUNTAMIENTOS

TORREJON DE ARDOZ

En cumplimiento del artículo 722 de la ley de Régimen Local y artículo 219 de su Reglamento de Haciendas Locales, en la Secretaría General de esta Corporación se hallan expuestos al público cinco expedientes sobre implantación y modificación de exacciones municipales. Dichos expedientes comprenden:

- 1. Implantación y ordenación del impuesto municipal sobre radicación, ordenanza fiscal para su imposición y memoria de la Alcaldía-Presidencia.
2. Modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de las siguientes exacciones:
2.1. Impuesto municipal sobre solares sin edificar.
2.2. Tributo con fin no fiscal sobre solares sin vallar.
2.3. Tasas por otorgamiento de licencias urbanísticas y memoria de la Alcaldía justificativa del incremento de tarifas.
2.4. Impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos.

La implantación y modificaciones fiscales apuntadas fueron aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 24 de enero de 1980.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

- a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir de la fecha de inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
b) Oficina de presentación: Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
c) Organismo ante el que se reclama: Delegación Provincial de Hacienda.

Torrejón de Ardoz, a 7 de febrero de 1980.—El Alcalde-Presidente (Firmado). (G. C.—1.310) (X.—85)

CERCEDILLA

El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de enero del corriente, aprobó con el "quórum" exigido por el número 3 del artículo 214 del Reglamento de Haciendas Locales, suplemento de crédito en el Presupuesto extraordinario, sin operación de crédito, formado para construcción estación depuradora y depósito de agua potable y otras obras, lo que se hace público para que quien se considere interesado presente ante la Corporación las reclamaciones que considere oportunas en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. El expediente, durante el plazo anterior, podrá ser examinado libremente en las oficinas de Intervención del Ayuntamiento.

Cercedilla, a 2 de febrero de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.219) (O.—32.920)

SOTO DEL REAL

Por don Rafael Rodríguez Sánchez se ha solicitado licencia municipal de apertura de establecimiento destinado a peluquería de señoras y belleza, en calle Los Morales, número 6, de esta Villa.

En cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se abre a información pública por espacio de diez días para que aquellas personas que se consideren de algún modo afectadas por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría Municipal.

Soto del Real, a 2 de febrero de 1980. El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.224) (O.—32.923)

Por don Domingo Sánchez Lomas se ha solicitado licencia municipal de apertura de establecimiento destinado a la venta al por menor de frutos secos y helados, en Zona Residencial "Los Morales", local número 6, de esta Villa.

En cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se abre a información pública por espacio de diez días para que aquellas personas que se consideren de algún modo afectadas por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría Municipal.

Soto del Real, a 4 de febrero de 1980. El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.222) (O.—32.922)

POZUELO DE ALARCON

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1980, cuyos estados de gastos e ingresos están nivelados en la cuantía de pesetas 334.279.257, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno celebrado el día 31 de enero del año en curso.

Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en su artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

- a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.
c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Pozuelo de Alarcón, a 4 de febrero de 1980.—El Alcalde, Juan Carlos García de la Rasilla. (G. C.—1.225) (O.—32.924)

TALAMANCA DE JARAMA

Don Ignacio Asenjo Herradas solicita autorización para la apertura de un local destinado a juegos recreativos, ubicado en la calle de Uceda, número 4, de esta población.

Lo cual se hace público para general conocimiento y a fin de que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes en el plazo de diez días, por todas aquellas personas interesadas que lo estimen oportuno.

Talamanca de Jarama, a 1 de febrero de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.228) (O.—32.927)

ZARZALEJO

La rectificación del Padrón de habitantes de este término, referida al 31 de diciembre de 1979, se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días naturales, al efecto de oír reclamaciones sobre inclusión, exclusión o calificación de los habitantes.

Zarzalejo, a 31 de enero de 1980.—El Alcalde, Manuel Fernández. (G. C.—1.221) (X.—77)

TORRELODONES

El Ayuntamiento Pleno de esta Villa, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 1980, acordó por unanimidad

prestar aprobación al Proyecto de ordenanzas municipales de circulación.

Lo que se hace público durante el plazo de quince días para oír reclamaciones.

Los interesados podrán presentar dichas reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo indicado, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrelodones, a 4 de febrero de 1980. El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.223) (X.—78)

MORALEJA DE ENMEDIO

La rectificación del Padrón de habitantes de este término, referida al 31 de diciembre de 1979, se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días naturales, a efectos de oír reclamaciones sobre inclusión, exclusión o calificación de los habitantes.

Moraleja de Enmedio, a 4 de febrero de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.229) (X.—79)

ALGETE

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión ordinaria celebrada con fecha 1 de los corrientes, habiendo quedado desierto el concurso anterior, por el presente se convoca nuevo concurso para la prestación del servicio de recogida de basuras en los domicilios particulares del casco urbano de esta villa de Algete, conforme a las disposiciones siguientes:

1.º Objeto del contrato: La prestación del servicio de recogida de basuras en domicilios particulares dentro del casco urbano de esta villa de Algete.

2.º Precio máximo: El precio máximo por el cual se debe atender dicho servicio será de 1.252.800 pesetas, a la baja.

3.º Plazo: La prestación objeto del contrato será por dos años, y un mes antes de terminar el mismo se comunicará al rematante su caducidad, sin perjuicio de aplicar lo establecido en el artículo 59 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

4.º Pagos: Se hará por meses vencidos la parte proporcional mediante la extensión del oportuno justificante y recibí del rematante.

5.º Pliego de condiciones: Se halla de manifiesto en las oficinas municipales para su examen, en horas de oficina para el público.

6.º Garantía provisional: Esta será de la cantidad de 50.000 pesetas en metálico, en cualesquiera de las entidades bancarias de esta Villa, y la garantía definitiva será del 4 por 100 del importe del remate.

7.º Propositiones: Se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento, de diez a catorce horas, hasta las catorce horas del día anterior hábil al de la apertura de plicas, con arreglo al modelo inserto al final del pliego de condiciones, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y con la inscripción que diga: "Proposición para tomar parte en el concurso de recogida de basuras de los domicilios particulares del casco urbano de la villa de Algete", a cuya proposición se unirá el resguardo de la garantía provisional, además de los documentos que cada proponente estime necesarios sobre la forma de prestar dicho servicio, etc.

8.º Apertura de plicas: Al día siguiente hábil transcurridos diez días, también hábiles, al en que este anuncio haya sido publicado en el "Boletín Oficial del Estado", cuyo acto tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, y hora de las doce de su mañana, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en que delegue y con asistencia del Secretario de la Corporación para dar fe del acto.

9.º Modelo de proposición: Don, mayor de edad, de estado, de profesión, y vecino de, con domicilio en la calle, provisto del Documento Nacional de Identidad número, expedido en, el día de de 197..., condecor del pliego de condiciones económico-administrativas, al igual que los demás documentos obrantes en el expediente de concurso para la prestación del servicio de recogida de basuras en domicilios par-

ticulares del casco de esta villa de Algete, se compromete a prestar dicho servicio, con sujeción a referido pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas anuales.

(Fecha y firma del proponente.)
Algete, a 2 de febrero de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.259) (O.—32.939)

Por el Ayuntamiento de esta Villa, y en su sesión ordinaria celebrada con fecha 30 de marzo de 1979, previo examen por la Corporación, fué aprobado inicialmente el Plan parcial de ordenación del polígono 28 de las normas complementarias en grado de Plan general, presentado por "Roesmar, S. A.", en cumplimiento de lo ordenado por acuerdo de la Comisión del Área Metropolitana de Madrid, en sesión del día 23 de marzo de 1979. Dicho Plan se compone de memoria y planos correspondientes, y si no se produjeran alegaciones en este período de información pública se acordó asimismo aprobarlo provisionalmente, en conformidad con lo establecido en el artículo 41-1 del texto refundido de la ley del Suelo, aprobado por Real Decreto 1346/76, de 9 de abril.

Lo que se hace público por medio del presente, abriéndose un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de informe y reclamaciones, cuya documentación se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y en horas de oficina para el público.

Dado en Algete, a 25 de enero del año 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.306) (O.—32.971)

GALAPAGAR

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 1980, se acordó acudir a una operación de Tesorería por importe de 10.000.000 de pesetas, al amparo de lo establecido en el Real Decreto 3250/76, de 30 de diciembre.

El expediente de su razón queda expuesto al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo determinado en el punto segundo del artículo 170 de dicho texto legal.

Galapagar, a 4 de febrero de 1980.—El Alcalde accidental (Firmado).
(G. C.—1.260) (O.—32.940)

MOSTOLES

"Prototipos Industriales, S. A." solicita autorización para la apertura de fabricación y reparación de maquinaria industrial en general, en el Polígono Industrial número 2, parcela 2.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 31 de enero de 1980.—Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.261) (O.—32.941)

Don José María Las Navas García solicita autorización para la apertura de bar, de cuarta categoría, en la calle del Gran Capitán, número 24, local 3.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 31 de enero de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.262) (O.—32.942)

"Banco Central" solicita autorización para la apertura de sucursal bancaria, en la avenida del Dos de Mayo, número 62.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 31 de enero de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.263) (O.—32.943)

Don Juan Megías Boix solicita autorización para la apertura de perfumería-droguería, en la calle de América, sin número, Parque Zarauz, bloque 4.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 31 de enero de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.264) (O.—32.944)

Don Olegario Fernández Prada solicita autorización para la apertura de juegos recreativos, en la calle del Pintor Salcillo, número 3, local 2.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 31 de enero de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.265) (O.—32.945)

El Ayuntamiento de Móstoles, en sesión Plenaria de su Corporación celebrada el día 30 de enero de 1980, tomó el acuerdo de iniciar expediente con destino a la redacción de oficio de un proyecto de reparcelación para el polígono 10 del Plan parcial de ensanche y extensión y estudio de detalle, ambos de manera simultánea.

Lo que se hace público para general conocimiento, con especial notificación a los interesados, por si a bien tuvieren dentro de los tres meses siguientes a la publicación de este anuncio ejercitar el derecho que les concede el artículo 106 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Móstoles, a 5 de febrero de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.269) (O.—32.948)

Habiendo sido aprobados por la Corporación en Pleno de este Ayuntamiento, en sesiones de fechas 26 de diciembre de 1979 y 29 de diciembre de 1979, los Estatutos del Patronato Deportivo Municipal "Andrés Torrejón", fundación pública dependiente del Ayuntamiento de Móstoles, los mismos se encontrarán expuestos en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días a efectos de revisión y posibles reclamaciones.

Móstoles, a 4 de febrero de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.273) (O.—32.951)

Don Joaquín Rodríguez García solicita autorización para instalar venta de discos, cassettes, instrumentos musicales y accesorios, en Parque Vosa, 23.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 5 de febrero de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.325) (O.—32.987)

Don Jesús Bravo Gómez solicita autorización para instalar venta de muebles, espejos, lámparas y candelabros, en la calle del Dos de Mayo, 12.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 5 de febrero de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.326) (O.—32.988)

Don Fructuoso Domínguez Liñán solicita autorización para instalar papelería, juguetería y artículos de regalo, en la calle del Cid Campeador, 8.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 5 de febrero de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.327) (O.—32.989)

LEGANES

Se hace saber que en este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 722 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto

al público el expediente de exacciones municipales relativo a las siguientes ordenanzas fiscales, aprobadas por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 21 de enero de 1980:

Ordenanza de nueva imposición: Tributos de carácter no fiscal sobre locales cerrados.

Ordenanzas modificadas:
Tasa por prestación del servicio de extinción de incendios.

Tasa por prestación de servicios del matadero.

Tasa por aprovechamientos especiales del suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública.

Impuesto municipal sobre gastos suxtuarios.

Impuesto municipal sobre radicación. Tasa por prestación del servicio de alcantarillado.

Los interesados legítimos podrán formular reclamaciones con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Leganés, a 4 de febrero de 1980.—El Alcalde, Ramón Espinar Gallego.
(G. C.—1.266) (X.—81)

Por el presente se requiere a las personas que a continuación se expresan, cuyo domicilio se desconoce, en su condición de interesados en los correspondientes expedientes incoados por la tasa de servicio de ambulancia, servicio de extinción de incendios y servicio de desatranco, para que comparezcan por sí o por mandatario ante este ilustrísimo Ayuntamiento, de nueve a trece horas, en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia al efecto de hacerse cargo de la notificación por el importe que en cada caso se especifica, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin verificarlo, se tendrá a aquellas por notificadas, comenzando entonces a contar tanto el plazo de quince días para su utilización, en su caso, de los recursos pertinentes, como los plazos reglamentarios para ingreso de los respectivos importes.

Número de expediente.—Persona interesada.—Servicio realizado.—Domicilio de la misma.—Importe de la liquidación

15/79. — "Cooperativa de Viviendas San José". — Extinción de incendios. — Calle de los Monegros, sin número. — 2.715 pesetas.

82/79. — Don Juan El Cano. — Extinción de incendios. — Travesía de San Luis. — 5.485 pesetas.

111/79. — Don Antonio Salgado. — Extinción de incendios. — Calle Priorato, número 59, segundo A. — 220 pesetas.

24/80. — "Industrias Coimbra". — Extinción de incendios. — Carretera de Madrid a Leganés, kilómetro 2. — 2.825 pesetas.

113/79. — "Garaje Salazar". — Desatranco. — Calle Fray Luis de León, 11, 4.400 pesetas.

116/79. — "Almacén de Materiales de Construcción". — Desatranco. — Calle Monegros, 50. — 2.300 pesetas.

71/79. — Doña Pilar Vidal Nogueira. Ambulancia. — Avenida del Generalísimo, 18, segundo E. — 360 pesetas.

113/79. — Don Antonio Silos González. — Ambulancia. — Calle del Generalísimo, 57, bajo D. — 345 pesetas.

150/79. — Don Francisco Javier Caraballo Surtusa. — Ambulancia. — Avenida de Los Angeles, 16, primero, Getafe (Madrid). — 390 pesetas.

162/79. — Don Fernando García Muñoz. — Ambulancia. — Calle de Lima, número 6, cuarto C, Fuenlabrada (Madrid). — 360 pesetas.

177/79. — Don Máximo Arresubieta Merino. — Ambulancia. — Calle de Santa Teresa, 1, segundo D, La Fortuna. — 450 pesetas.

Leganés, a 29 de enero de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.267) (O.—32.946)

Anuncio-notificación

No habiéndose podido proceder a la notificación personal a "Construcciones Durán y Ramos, S. A.", cuyo último domicilio era calle de La Oca, número 2, de Madrid, se efectúa la notificación por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y el artículo 80.3 de la ley de Procedimiento Administrativo.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 1979, adoptó entre otros el siguiente acuerdo: "4.º) Expediente de resolución de contrato con la empresa "Durán y Ramos, Sociedad Anónima" por incumplimiento en la urbanización del Barrio Vereda de los Estudiantes.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1978, adoptó el acuerdo de adjudicar definitivamente la subasta convocada para la contratación de las obras de urbanización del Barrio Vereda de los Estudiantes, a la empresa "Construcciones Durán y Ramos, Sociedad Anónima".

El anterior acuerdo fué notificado mediante acuse de recibo el día 3 de octubre de 1978.

Según el párrafo tercero de la cláusula 19 del pliego de condiciones, el plazo de ejecución de las obras comenzaba a contarse a partir de los quince días al de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva de la subasta, aunque no se hubiese firmado la correspondiente acta de replanteo, por ello el plazo de ejecución comienza a partir del día 24 de octubre de 1978.

Como el pliego de condiciones establece en su cláusula cuarta que el plazo de ejecución de las obras se fija en once meses, el plazo de ejecución finalizó el día 23 de septiembre de 1979.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión de fecha 25 de septiembre de 1979, acordó requerir a la empresa "Construcciones Durán y Ramos, S. A." para que en el plazo de diez días procediese a finalizar las obras, advirtiéndose a la mencionada empresa que si en el plazo señalado no finalizaba las obras, esta Corporación procedería a resolver el contrato por incumplimiento del mismo por parte del contratista. Durante el mismo plazo de diez días podría alegar la empresa "Construcciones Durán y Ramos, S. A." lo que estimase conveniente en defensa de sus derechos.

El mencionado acuerdo fué notificado a través del procedimiento establecido en los artículos 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y 80.3 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Durante el plazo concedido la empresa "Construcciones Durán y Ramos, S. A." no ha finalizado las obras ni ha alegado nada en defensa de sus derechos.

Habiéndose efectuado la adjudicación de las obras por el Ayuntamiento Pleno, procede que el mismo órgano adopte el acuerdo de resolución del contrato, a tenor de lo dispuesto en el artículo 111 del Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, por el que se declara la nulidad de la propuesta de la Comisión Municipal Permanente de fecha 27 de noviembre de 1979, la Corporación, previa una amplia deliberación, y por unanimidad, acordó:

Primero. Resolver el contrato con la empresa "Construcciones Durán y Ramos, Sociedad Anónima" de la urbanización del Barrio Vereda de los Estudiantes, por incumplimiento del mismo por parte del contratista.

Segundo. Declarar la inhabilitación del contratista para celebrar nuevos contratos, de conformidad con el artículo 67 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El presente acuerdo no es firme en vía administrativa, contra el mismo podrá interponer recurso de reposición ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación.

Leganés, a 5 de febrero de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.312) (O.—32.974)

GETAFE

El Ayuntamiento Pleno de Getafe, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de enero de 1980, adoptó por unanimidad el acuerdo de aprobación definitiva de las bases y Estatutos de la Junta de Compensación del Sector 3 del Plan general de ordenación urbana de Getafe, en la forma que fué aprobada inicialmente, desestimando las reclamaciones formuladas que constan en el expediente y estimando parcialmente la alegación presentada por la firma "Iberhens, S. A.", en lo referente a la superficie afectada y reconocimiento de la existencia de una explotación fabril en funcionamiento, desestimándola en los demás aspectos que en nada afectan a la validez de las bases y Estatutos.

Asimismo se acordó designar representante del Ayuntamiento en el Organismo Rector de la Junta a la Concejal Delegada de Urbanismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en el artículo 162, párrafo cuarto del Reglamento de Gestión Urbanística de 25 de agosto de 1978.

Getafe, a 2 de febrero de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.268) (O.—32.947)

VALDEMORILLO

Presupuesto ordinario

En la Secretaría de esta Corporación, y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1980, cuyos presupuestos de gastos e ingresos están nivelados en la cuantía de 33.785.104 pesetas, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo de fecha 1 de febrero de 1980.

Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Corporación o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

En Valdemorillo, a 6 de febrero de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.305) (O.—32.970)

COLMENAREJO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta pública de las obras de construcción de la clínica municipal, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de examen y reclamaciones durante los ocho días siguientes al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Colmenarejo, a 31 de enero de 1980.—El Alcalde, Benito Elvira.

(G. C.—1.271) (O.—32.949)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Especial de Ejecuciones Gubernativas, providencia dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y única subasta, con dos licitaciones y término inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación se detalla:

Expediente número 14.358 de 1970, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Leopoldo Kovarik Navarrete, con domicilio en la calle de Rodríguez San Pedro, número 66.

Una máquina marca "Remigton", portátil, sin número visible.

Dos máquinas de coser, eléctricas, industriales, marca "Alfa", sin número visible, de 1/2 HP cada una, en perfecto estado.

Una máquina de coser, marca "Singer", eléctrica, industrial, sin número visible, de 1/2 HP, en perfecto estado.

Una máquina de planchar, a vapor, "Connes", eléctrica, de 1/2 HP, sin número visible, en perfecto estado.

Tasados todos ellos en la cantidad de 32.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—202)

Expediente número 19.965 de 1970, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Pedro José Puyol Laclaustra, con domicilio en la calle de Ferraz, número 24.

Una lavadora marca "Telefunken", normal.

Una lavadora automática, marca "Otsein".

Una nevera eléctrica, marca "Eurobell", normal, de 150 litros.

Una mesa metálica, marca "Strafor", de 1,20 por 80, en color gris, con doble módulo y dos cajones en cada uno de ellos.

Tasado todo ello en la cantidad de 32.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—203)

Expediente número 1.639 de 1974, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Imper, S. A.", subrogada la empresa "Verusa, S. A.", con domicilio en la calle de Rodríguez San Pedro, número 2.

Tres mesas de despacho, una grande y dos pequeñas, metálicas, con tapa de formica y dos cajones laterales.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicon 80, de 120 espacios.

Dos sillones y cuatro sillas. Quinientos metros de alambrados, tipo Mexa, tubulares, con sus accesorios completos.

Tasado todo ello en la cantidad de 41.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Anastasio Ruiz Martínez, apoderado de la empresa apremiada.

(C.—204)

Expediente número 211 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Narba, S. A.", con domicilio en la calle de León, número 2, en Fuenlabrada (Madrid).

Dos carrocerías cortas, "Marbino".

Una carrocería larga, "Marbino".

Dos asientos, "Marbino".

Dos capot, "Marbino".

Dos espolier, "Seat 1.430", Narba.

Dos espolier traseros, "Seat 1.430".

Dos espolier "Seat 127", Narba.

Dos espolier traseros, "Seat 127".

Un espolier "124 Sport", trasero.

Dos espolier "Renault-5".

Un espolier trasero, "Renault-5".

Un espolier elevado, "Renault-5".

Un espolier "Simca-1.000".

Un espolier "Simca-1.200".

Una encimera.

Tres cubetas, diversas medidas.

Una celosía de adorno.

Tres paneles balcón.

Un asiento de kart.

Un oido, "Ventilex".

Un sombrero, "Ventilex".

Un ciclón, "T. Ebro".

Un clasificador.

Un espolier "Seat-124 Sport".

Un fregadero, tipo Teka.

Tasado todo ello en la cantidad de 385.100 pesetas, siendo el depositario judicial don Germán Baschwitz Gómez.

(C.—205)

Expediente número 3.216 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José Luis Canales Orriz, con domicilio en la calle de Federico Grasset, número 27.

Un televisor marca "Inter", de 20 pulgadas, con UHF, último modelo, en co-

lor, en perfecto estado de funcionamiento. Tasado en la cantidad de 50.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—206)

Expediente número 4.984 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Antonio Fayos Romojaro, con domicilio en la calle de Miguel Angel de la Roça, número 5.

Un televisor marca "Werner", de 19 pulgadas y dos canales.

Una lavadora superautomática, empotrada, marca "New-Pool", modelo Línea, bajo un escurridor y un seno de acero inoxidable.

Un frigorífico marca "Super-Ser", de 300 litros.

Tasado todo ello en la cantidad de 78.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Félix Fayos Romojaro, hermano del apremiado.

(C.—207)

Expediente número 5.849 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Distribuciones Escolares, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle de Altamirano, número 32.

Once archivadores de cuatro cuerpos.

Diez estanterías, modelo D.7.

Quince boks, modelo A-2.

Trece mesas modelo AS-122.

Siete alas para mesas.

Diecisiete sillas "Mabra".

Tres sillones "Apis".

Nueve lámparas chupete.

Cinco estanterías metálicas.

Una máquina de escribir, marca "Olympia", eléctrica.

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "IBM".

Dos proyectores cinematográficos, portátiles, marca "Kodak", de película super 8, con banda dorada.

Una máquina de escribir, marca "Olivetti", modelo Línea 80, de 140 espacios.

Dos sillones con patas de acero inoxidable, tapizados en skay de color negro.

Tres sillas giratorias con patas en acero inoxidable, tapizadas en tela de color verde.

Una silla con patas en acero inoxidable, tapizada en skay de color negro.

Dos mesas esmaltadas en color blanco.

Tasado todo ello en la cantidad de 418.200 pesetas, siendo la depositaria judicial doña María de los Angeles Barreiro Fernández, empleada de la empresa apremiada.

(C.—208)

Expediente número 3.717 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Joaquín Navarro Serrano, con domicilio en la calle de Virgen de la Consolación, número 5.

Una máquina de coser, industrial, eléctrica, marca "Refrey", funcionando, número 161.097.

Una máquina de coser, industrial, eléctrica, marca "Singer", número 331-k4, en buen estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 28.500 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—209)

Expediente número 4.609 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "S. A. F. F., Fotograbado y Fotomecánica", con domicilio en la calle Vizconde de Matamala, 5.

Una cámara vertical número 156, marca "Velveny", modelo R-156, número 04.

Dos máquinas para grabar cine por mordido continuo, tamaño máximo de plancha 41 por 51, marca "Littlejohn", modelo 165-A Economaster.

Una máquina prensa de pruebas offset, de 50 por 60, modelo Irefyc, con motor acoplado para su impulsión.

Una cámara vertical "Vertinatic", número 121, tamaño 50 por 50, con chasis neumático, grupo de vacío de 500 W.

Una ampliadora "Lince", de doble pista, en tamaño 24 por 30 centímetros.

Una prensa de doble giro, "Luxon", de 100 por 125.

Un equipo "Xenon", de pesado de proyección, de 8.000 W., con lámpara "Melix", pantalla y equipo de encendido.

Un reloj de minutos, para control de exposiciones, con interruptor acoplado.

Un equipo de luz "Xenon", para ampliadora "Lince", de 24 por 30 centímetros.

Una prensa de pruebas offset, modelo Prefinc, de 50 por 50.

Un torniquete vertical "Luxor-C", de 180 centímetros.

Un armario secador, modelo Minor, de 15 películas.

Una mesa de montaje "Luxon", de 115 por 145 centímetros.

Dos pilas de revelado "Cremoter", de tres cuerpos.

Dos pilas de rebajado, para retoque.

Una puerta circular de dos servicios, "Rotador".

Tasado todo ello en la cantidad de 2.108.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Vicente Herrero de la Hoz, hermano del apremiado.

(C.—210)

Expediente número 4.694 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Teógenes González del Río, con domicilio en la calle de Duquesa de Tamames, número 37.

Una cortadora de perfiles, de disco abrasivo, "Gutting", de 5 HP.

Tasada en la cantidad de 63.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—211)

Expediente número 4.947 de 1977, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral de Comercio, por impago de un crédito laboral de vivienda, contra don José Gimeno Nogaedo, con domicilio en la calle de Los Arcos, número 4, barrio de Santa María.

Un frigorífico marca "Philips", de 180 litros, funcionando.

Un televisor marca "Philips", de 17 pulgadas, en buen estado.

Una lavadora automática, marca "New-Pool", de cinco kilos de capacidad, en buen estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 36.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—212)

Expediente número 6.767 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José García Moreno, con domicilio en la calle del General Ricardos, número 148.

Un televisor marca "General Eléctrica Española", de 24 pulgadas, funcionando.

Una lavadora superautomática, marca "Zanussi", de cinco kilos de capacidad.

Un frigorífico marca "Edesa", de 160 litros.

Tasado todo ello en la cantidad de 29.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Pilar Dargel García, esposa del apremiado.

(C.—213)

Expediente número 7.963 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Antonio Arias Rodríguez, con domicilio en la calle de Esteban Collantes, número 51.

Una máquina de escribir, marca "Olivetti", modelo Línea 88.

Una resti-suma marca "Olivetti", manual.

Tasado todo ello en la cantidad de 26.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—214)

Expediente número 8.310 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Auxiliar Metalúrgica Aumes, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle de Bierzo, número 16, en Fuenlabrada (Madrid).

Un rodillo de curvar chapa, marca "Goyar".

Tasado en la cantidad de 300.000 pesetas, siendo el depositario judicial don

Casimiro Martínez Arribas, gerente de la empresa apremiada.

(C.—215)

Expediente número 9.043 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Primitiva Gayoso Liz, con domicilio en la calle de Aduana, número 25.

Una caja registradora "NCR", manual.

Tasada en la cantidad de 29.000 pesetas, siendo el depositario judicial la propia apremiada.

(C.—216)

Expediente número 9.096 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Mogave, S. L.", con domicilio en la calle San Juan, número 81 bis, Polígono Industrial "El Palomo", en Fuenlabrada (Madrid).

Una fresadora "Correa", modelo FU-200, número 1.600.418.

Un torno "Guruzpe", de dos metros, número 6/37, 2.000/400.

Un taladro radial "Foradia", número 5.356.

Un taladro sensitivo, de mesa, "Asideh", número 3.257.

Una sierra circular, "Forte".

Una piedra esmeril, "Letag", número 36.850, de 1,1 HP.

Tasado todo ello en la cantidad de 1.000.991 pesetas, siendo el depositario judicial don Juan Manuel García de la Iglesia, hermano del apremiado.

(C.—217)

Expediente número 9.900 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Alfonso García Anuncibay, con domicilio en la carretera de Valencia, kilómetro 25,600, en Arganda del Rey (Madrid).

Un aparato elevador de coches, marca "Ban-Muller", de 4 HP, de columna, carga máxima 2.500 kilogramos, tipo 5.419, número 1.882.

Un aparato de diagnosis de coches, "Peerless Instrument Co. Diagnostic Pulsar Scope".

Tasado todo ello en la cantidad de 107.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—218)

Expediente número 10.617 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Luis García Ferrer, con domicilio en la calle de San Bonifacio, número 10.

Un taladro de columna, marca "Sanson B-25", eléctrico, con broca hasta 25 milímetros, sin número visible, en perfecto estado.

Una máquina tronzadora "Cutting-tas", con motor de 3 HP, número 428.126, antigua, funcionando.

Una sierra de disco, marca "Stayer", modelo SC-252, con motor de 1 1/2 HP, sin número visible, funcionando.

Una máquina de cortar aluminio por disco, marca "Alemany", sin número visible, con motor de 2 HP, en buen estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 110.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Cecilio Tenorio Moreno, encargado de la empresa apremiada.

(C.—219)

Expediente número 10.895 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Juan Higuera Nogales, con domicilio en la calle de Silva, número 11.

Dos cajas registradoras, marca "NCR", con registro de 9.999,99 pesetas.

Tasadas en la cantidad de 52.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Pablo Herrero Ballesteros, empleado de la empresa apremiada.

(C.—220)

Expediente número 10.903 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José Pinar López ("Arlo"), con

domicilio en la avenida de Betanzos, número 55.

Una máquina para imprimir, automática, de aspás, marca "Super Heidelberg", para tamaño folio.

Tasada en la cantidad de 450.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—221)

Expediente número 11.408 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Pedro Meco Arroyo, con domicilio en la calle de Travesía 28 de Marzo, número 9, en Torrejón de Ardoz (Madrid).

Un tresillo, compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, tapizados en sky de color marrón, en perfecto estado.

Un frigorífico marca "Zanussi", de unos 200 litros, en perfecto estado.

Seis sillas de madera con respaldo de rejilla y asientos tapizados en amarillo, en perfecto estado.

Una mesa de comedor, tipo libro, de seis plazas, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 31.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Pilar Suárez Castro, esposa del apremiado.

(C.—222)

Expediente número 30.971 de 1977, incoado a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo por impago de una multa, contra la empresa "Isidro R. Allen de Alonso", con domicilio en la calle de Sambara, número 92.

Una plegadora marca "Collado", de dos metros de luces, accionada a mano, sin número visible.

Tasada en la cantidad de 90.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—223)

Expediente número 35.526 de 1977, incoado a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo por impago de una multa, contra la empresa Gregorio del Amo García, con domicilio en la calle de Arroyo, número 1.

Una máquina eléctrica de dar pegamento, marca "Com-3", con motor eléctrico acoplado de potencia aproximada de 0,25 HP, en buen estado de funcionamiento.

Tasada en la cantidad de 35.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Ubaldo Esteban García, empleado de la empresa apremiada.

(C.—224)

Expediente número 301 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Cafetería Finisterre", con domicilio en la calle de Benito Gutiérrez, número 3.

Una cafetera marca "Pavoni", de tres portas, en funcionamiento.

Una caja registradora eléctrica, marca "Sweda".

Una máquina cortadora de aluminio, eléctrica, marca "Bramen".

Una plancha "Autogás", de tres llaves.

Una cámara frigorífica de dos puertas.

Tasado todo ello en la cantidad de 99.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Pilar Rodríguez, empleada de la empresa apremiada.

(C.—225)

Expediente número 345 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Aurora Sánchez González (confección de guantes), con domicilio en la calle de Berástegui, número 58.

Dos máquinas, modelo industrial, marcas "Rimoldi", con números 1.034 y 1.038.

Tasadas en la cantidad de 40.000 pesetas, siendo la depositaria judicial la propia apremiada.

(C.—226)

Expediente número 369 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José Luis Ortega San José, con domicilio en la calle María Teresa Sáenz de Heredia, número 36.

Una batidora marca "Arviel", de 125 litros y motor.

Una amasadora de acero, de 250 litros y motor.

Un turodesleidor con motor de 2 CV.

Una destrozadora de cuchillas y motor.

Dos molinos de platos y motores.

Un motor "Siemens" de 20 CV y 3.000 RHP.

Un rodillo "Bomag R-90", con motor "Hartz".

Un rodillo "Douomag R-90", con motor "Hartz".

Cuatro hormigoneras de 200 litros, con motor.

Una hormigonera de 200 litros, con motor a gasolina.

Una caseta metálica de 5 por 2 metros.

Un compresor de 5 m.³

Dos martillos picadores, "Atlas Copco".

Una bomba de gasolina.

Una bomba eléctrica.

Una grúa "Bagant", con pluma de 12 metros y 300 kilogramos.

Un dumper "Jabali" de 500 litros, motor gas-oil.

Tasado todo ello en la cantidad de 799.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—227)

Expediente número 391 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Hermanos Serrano, S. A.", con domicilio en la calle Espada, número 14, en Alcorcón (Madrid).

Cincuenta y siete cajas, compuestas cada una de cuatro botes de pintura, de varios colores, marca "Procolor" y "Sherwin Willans", de cinco kilos bote.

Veinte botes de pintura "Procolor Smeys", de cinco kilos unidad.

Tasado todo ello en la cantidad de 234.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Montserrat Rey Viña, empleada de la empresa apremiada.

(C.—228)

Expediente número 734 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José Guido Sevillano, con domicilio en la calle de Camino de Vinateros, número 47.

Una engrasadora marca "Culmen", de presión, de las empleadas en engrases de automóviles.

Tasada en la cantidad de 26.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Ignacio Llopis.

(C.—229)

Expediente número 1.648 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Fejubi, S. A.", con domicilio en la calle de Andrés Obispo, número 36.

Una plegadora marca "H. H.", con contador, preselector y tres cuerpos de plegado, cargador "Rotary", en perfecto estado.

Una plegadora marca "H & H", tres cuerpos de plegado, dispositivo de corte y cargador de pila plana, en perfecto estado.

Dos plegadoras de sobremesa, marca "Multipli 350 y 384", en perfectas condiciones.

Una plegadora de sobremesa, marca "Multipli 400", en perfecto estado.

Una guillotina marca "Issa", de 112 centímetros de corte, mesa neumática, en perfecto estado.

Una guillotina marca "Issa", de 92 centímetros de corte, mesa neumática, en perfecto estado.

Una perforadora marca "Mag", modelo P-70, en perfecto estado.

Una máquina de alzar y coser alambre, marca "Bremen", equipada con cuatro estaciones para alzar a mano cuadernillos, con cuerpo cosedor de dos cabezas, en perfecto estado.

Una máquina reafilado de cuchillas guillotinas, marca "Selectronic", en perfecto estado.

Dos traspaletas marca "Miv", para 2.000 kilogramos, en perfecto estado.

Ciento veinte palés metálicos para transporte interior.

Una máquina alzadora, marca "Multi-colet", para cinco estaciones, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 4.051.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña María del Carmen Guzmán, hija del apremiado.

(C.—230)

Expediente número 5.072 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Juliana Cincuéndez Zarzo, con domicilio en la calle de Alejandro Derrantr, números 7 y 9.

Dos vitrinas de madera, de 1,50 por 0,30 por 2 metros, los entrepaños de cristal.

Tres mesas de laboratorio para 42 alumnos, totalmente equipadas de sus respectivos mecheros "Busen", lavaderos, etcétera.

Treinta banquetas de laboratorio.

Tres máquinas de escribir, marcas "Underwood", "Remington" e "Hispano Olivetti".

Una colchoneta dura, un caballo y un trampolín.

Sesenta conjuntos de pupitres unipersonales, de 78 por 42 por 60 centímetros, con armadura metálica, tablero y asiento forrado de plástico y cajonera metálica.

Sesenta pupitres de cuatro alumnos, de similares características que los anteriores.

Seis mesas de profesor, con sus respectivas sillas, de 90 por 55 por 80 centímetros.

Lote de 90 productos químicos.

Lote de 50 soluciones químicas.

Colección de 25 láminas de botánica, pinza recta anatómica, tubos de ensayo, vidrios, recta anatómica, tubos de ensayo, vidrios reloj, tijeras, recta anatómica, desmontables, de 13 centímetros, escapelo con mango niquelado, aguja histológica recta, de mango de madera, sonda acanalada, espátula histológica.

Colección de rocas, minerales, fósiles, insectos, herbario de plantas, semillas.

Aparatos de física: Ley de Boyle Mariotte, fotómetro de Runkford, reflexión de Muller, pulsómetro de Franklin, aparato de Ingehouse, alcatraz de Gay-Lussac, Principio de Arquímedes.

Tasado todo ello en la cantidad de 136.300 pesetas, siendo la depositaria judicial la propia apremiada.

(C.—231)

Expediente número 5.115 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Industrias J. F. R., S. A.", con domicilio en la calle de Pirotecnia, sin número.

Un cilindro curvador enderezador de chapa, marca "Casanova", modelo QC, 2,50 por 25, con tres motores eléctricos.

Tasado en la cantidad de 1.100.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Manuel Cruz Cantalapiedra, encargado de la empresa apremiada.

(C.—232)

Expediente número 5.310 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "C. y P., S. L.", con domicilio en la carretera de Toledo, km. 18,400, Fuenlabrada (Madrid).

Una máquina de remallar, marca "Rimoldy".

Máquina de doble aguja, marca "Adler" (dos máquinas).

Máquina de coser, marca "Adler" (cinco máquinas).

Máquina de cortar tela, "Kuris" (una máquina).

Una plancha "Philips".

Dos máquinas de cortar goma, marca "Bosch".

Nueve pistolas grapadoras, marca "Bea".

Una remachadora de ojetes.

Una máquina de hacer botones, automática, marca "Anita".

Un juego de útiles para hacer botones, varios nos.

Un compresor, marca "Puska".

Tasado todo ello en la cantidad de 226.000 pesetas, siendo el depositario judicial el representante legal de la empresa apremiada.

(C.—233)

Expediente número 5.468 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Pro-

vincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Lorenzo García Peñalva, con domicilio en la calle de Travesía de Sánchez Preciados, número 3.

Una máquina tronzadora "Cutting", con motor de 5 HP, en perfecto estado.

Un taladro de columna, marca "Miggi", con motor de 3 HP, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 38.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—234)

Expediente número 5.807 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Felipe González García, con domicilio en la avenida de Abrantes, número 84, moderno.

Un televisor marca "Visiomatic", modelo KL-106, de 23 pulgadas, con UHF incorporada, en buen estado.

Un frigorífico marca "Kelvinator", de dos puertas, en buen estado.

Una lavadora superautomática, marca "Balay", modelo T-513, en buen estado.

Un tresillo, compuesto por sofá de tres plantas y dos sillones, tapizados en terciopelo de color rojo, en buen estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 59.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Concepción Villa Conde, esposa del apremiado.

(C.—235)

Expediente número 6.044 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Balfagón", con domicilio en la calle de Serrano, número 19.

Cuatro máquinas de coser, marca "Singer", tres de pie y una eléctrica, números Z-243.142, C-825.901, RX-399.680, modelo 331 K-4 y TD 396.421, modelo D-200 GAK.

Tres estufas a butano, marca "Super-Ser".

Tasado todo ello en la cantidad de 152.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Josefa Albadalejo Pérez, esposa del apremiado.

(C.—236)

Expediente número 6.193 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Aurelio Ordas Blanco, con domicilio en la calle de Echegaray, número 3.

Un cuadro de 1,20 por 0,80 metros, a la acuarela, representando "La Colegiata de Santillana del Mar", atribuido a Corcho, aun cuando no aparece su firma.

Tasado en la cantidad de 210.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—237)

Expediente número 6.366 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Colegio San Rafael" (director, don Fernando Díaz Sirgo), con domicilio en la calle de Cicerón, número 8.

Dos máquinas de escribir, marcas "Hispano Olivetti", modelos Línea 98, de 125 espacios, con números 1474622 y 1474630.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicon 80, de 90 espacios, sin número visible.

Tres archivadores metálicos con dos cajones y patas de madera, de color beige.

Veintiocho sillas de raqueta, de estructura metálica, parte de ellas revestidas de formica y otras de madera.

Diez pupitres de tres asientos cada uno de ellos, metálicos, con tapa de formica.

Dos sillones tapizados en skay de color beige, con los asientos de tela.

Un sillón de estructura metálica, con ruedas giratorias, tapizado en skay de color negro.

Dos mesas de oficina, metálicas, con tapa de madera, una de ellas con dos cajones a la izquierda y la otra con cuatro a la derecha.

Dos sillas de estructura metálica con asiento, respaldo y posabrazos tapizados en skay de color marrón claro.

Una mesa de madera, de dos metros, aproximadamente.

Una silla metálica tapizada en skay negro, con ruedas giratorias.

Una mesa metálica con tapa de cristal y cuatro cajones a la derecha.

Veinticuatro pupitres de cuatro puestos, metálicos, con tapa y asientos de madera.

Tasado todo ello en la cantidad de 322.500 pesetas, siendo el depositario judicial don Fernando Díaz Sirgo, director de la empresa apremiada.

(C.—238)

Expediente número 6.432 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Hansa", con domicilio en la calle de Lope de Vega, número 3, en Alcalá de Henares (Madrid).

Una fotocopiadora marca "Sharpfax", modelo SF-151.

Una mesa de despacho, de madera, de color oscuro, con tres cajones a cada lado.

Dos butacas con patas de acero, con respaldo y asientos en skay de color negro, con apoyabrazos.

Un sillón giratorio haciendo juego.

Dos butacas con patas de acero, con respaldo y asientos en skay de color burdeos, con apoyabrazos.

Un sillón giratorio haciendo juego.

Tasado todo ello en la cantidad de 46.000 pesetas, siendo el depositario judicial el representante legal de la empresa apremiada.

(C.—239)

Expediente número 7.428 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Cristalería Franco Ibéricas, Sociedad Anónima", con domicilio en la carretera de Vicálvaro a Mejorada, kilómetro 2,800.

Un horno continuo de fundir vidrio, marca "Koter", de 15 toneladas de capacidad, inutilizado totalmente (chatarra).

Tasado en la cantidad de 65.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Manuel Sánchez Herreros, presidente de la Cooperativa.

(C.—240)

Expediente número 7.439 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa María de los Angeles del Río Garrido, con domicilio en la calle de Puente Larra, número 5, Santa Eugenia.

Cuatro secadores tipo industrial, de los usados en peluquería de señoras, de marca "Eugene", eléctricos, con sillón.

Dos secadores de la casa "Henry Colomer", eléctricos.

Dos lavacabezas, marca "Eugene".

Cuatro sillones giratorios con pie de metal, tapizados en skay de color rojo.

Tasado todo ello en la cantidad de 61.000 pesetas, siendo la depositaria judicial la propia apremiada.

(C.—241)

Expediente número 7.685 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Vacu-Lug, S. L.", con domicilio en la carretera de Cubas, número 4, en Griñón (Madrid).

Un autoclave, marca "Makers", número A-5179-8157, con motor de 2 HP, dimensiones de 2,70 y 2.

Una caldera de vapor, marca "Olmor", de 10 kilos de presión, con quemador de fuel-oil y bomba de agua.

Un autoclave igual que el anteriormente reseñado y con las mismas características.

Tasado todo ello en la cantidad de 1.200.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Camilo Gandar Peña, apoderado de la empresa apremiada.

(C.—242)

Expediente número 7.824 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Holanda", con domicilio en la avenida del Generalísimo, número 68.

Un televisor en color, de 26 pulgadas, marca "Graety Excelenz".

Tasado en la cantidad de 60.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña

Lucía Martínez Cruz, empleada de la empresa apremiada.

(C.—243)

Expediente número 7.886 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Francisco Novalbos Sánchez, con domicilio en la calle de la Bolsa, número 12.

Dos sierras circulares antiguas, con motores acoplados.

Una coladora.

Dos lijadoras con 62 centímetros de diámetro de plato.

Una lijadora de plato de 60 centímetros.

Tasado todo ello en la cantidad de 102.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Pedro A. Méndez Cerezo, empleado de la empresa apremiada.

(C.—244)

Expediente número 8.305 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Ramón Alonso Alonso, con domicilio en la calle del General Mola, número 266.

Un tresillo, compuesto de un sofá de tres plazas y dos butacas, tapizado en skay de color rojo, con cojines en tela dorada y skay de color rojo.

Cinco secadores de pelo con ruedas de los usados en peluquería de señoras, marca "Viking", sin número visible, de origen italiano, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Nueve butacas de patas metálicas y tapizadas en skay de color rojo.

Cinco espejos de pared con cerco en color negro (fumé), de 0,60 por 0,50 aproximadamente, en buen uso.

Tasado todo ello en la cantidad de 103.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Encarnación Bahamonde de Avilés, esposa del apremiado.

(C.—245)

Expediente número 8.311 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Pedro Pérez Olivares, con domicilio en la calle de San Jaime, número 3, Vallecas (Madrid).

Un televisor marca "Philips", de 21 pulgadas, en color.

Tasado dicho televisor en la cantidad de 80.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Patrocinio Castro González, esposa del apremiado.

(C.—246)

Expediente número 8.666 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Milko", Manuel Salvador Zaldivar, con domicilio en la calle Añafil, número 11.

Una cizalla marca "Rogol", con cuchilla de 1,10 metros.

Una troqueladora marca "Vértice", semiautomática, de 100 por 80 centímetros, con motor de 3 HP., núm. 1-399332.

Troqueladora marca "Jores", número 273.

Una troqueladora marca "Monopol", de 60 por 40.

Una prensa insoladora marca "Velgraf", de 2 por 1 metros.

Un arco alógeno insolador marca "Velgraf".

Una máquina de impresión automática, marca "AMG-TAGSA", de 1,10 por 0,90.

Otra máquina igual a la anterior.

Una máquina de impresión marca "Serimatso", de 1,30 por 1,10, n.º 2209440.

Cinco secadores marca "Garza", de 60 bandejas, de 1,5 por 7,50.

Quince secadores marca "Garza", de 50 bandejas, de 75 por 55 centímetros.

Tasado todo ello en la cantidad de 1.560.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José Manuel Salvador Salas, director de la empresa apremiada.

(C.—247)

Expediente número 9.037 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Antonio Rodríguez Alonso, con domicilio en la calle de Vergara, número 8.

Una máquina de planchar piel, manual, de la casa "Andrés & Bozung", en color verde.

Dos máquinas eléctricas de rebajar piel marca "Fortuna", con motor de 1 HP. cada una, una de ellas sin funcionar.

Una prensa manual de 3 1/2 toneladas, preparada para cortar piel.

Tasado todo ello en la cantidad de 94.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José Manuel Pardo, familiar del apremiado.

(C.—248)

Expediente número 9.459 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José Luis Cosano García, con domicilio en la calle de la Palma, número 11.

Una máquina eléctrica marca "Jores Minerva", doble tolo prolongado.

Tasada en la cantidad de 30.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Julio Cosano, hijo del apremiado.

(C.—249)

Expediente número 9.726 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Vimar Madrid, S. A.", con domicilio en la calle del Conde de Cartagena, número 9.

Un frigorífico marca "General Eléctrica", de una capacidad aproximada de 500 litros, tipo doméstico, de dos puertas, sin estrenar.

Tasado en la cantidad de 70.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José Palazón, empleado de la empresa apremiada.

(C.—250)

Expediente número 37 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Maryan, S. L.", con domicilio en la calle de Parla, número 6, en Humanes (Madrid).

Una máquina de sierra circular de 80 centímetros, marca "Elton", con motor de 3 HP., sin número visible, en perfecto estado.

Una máquina de sierra de cinta de 80 centímetros de diámetro, marca "Encina-800", sin número visible, en perfecto estado.

Una circular con tupí, marca "Magic-3", con dos motores, con un total de 5 HP., en perfecto estado.

Una máquina combinada marca "Guillet", con motor de 3 HP., sin número visible, en perfecto estado.

Una tupí marca "Guillet", de 50 milímetros, con motor de 3 HP., en perfecto estado.

Una reguesadora de 35 cms., marca "Sagrera", con motor de 3 HP., número 15698, en perfecto estado.

Una espigadora marca "Elmar", con dos motores, con un total de 5 HP., número 3.767, en perfecto estado.

Dos lijadoras de banda de 535 centímetros, marca "Lluro", con motor de dos HP., sin número visible, en perfecto estado.

Dos compresores marca "Puskas", con motor de 1 HP. cada uno, con números 53.352 y 473.261, en perfecto estado.

Una cortina de agua marca "Mercuri", con cuatro motores, con un total de 7 HP., sin número visible, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 754.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Juan A. Aguilar Sancho, encargado de la empresa apremiada.

(C.—251)

Expediente número 64 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Andrés Lafuente Giner, con domicilio en la calle de Elfo, número 136.

Tres máquinas de coser marca "Alfa", planas, industriales, modelo 125-500 (dos) y una 127-500, números de cada una, 34.465, 747.119 y 35.997.

Tres máquinas de coser marca "Singer", industriales, cilíndricas, modelo 17-2.

Tasado todo ello en la cantidad de 234.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—252)

Expediente número 65 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Juan Presa Torres, con domicilio en la calle del Corregidor Diego Cabeza de Vaca, número 14.

Un televisor marca "Telefunken", modelo Cruz del Sur, con UHF, de 23 pulgadas.

Un frigorífico marca "Super-Ser", de 250 litros.

Una lavadora superautomática marca "Zanussi".

Una librería de madera de unas medidas aproximadas de 2 metros de alto por 2,25 de largo, con diversas estanterías y hueco para el televisor en la parte de arriba y tres cajones con cuatro puertas corredizas en la parte de abajo.

Una mesa de centro de estructura metálica, con tapa de cristal de color oscuro, de unas medidas aproximadas de 0,30 por 1,50.

Un tresillo, compuesto por sofá y dos sillones tapizados en sky con cojines de tela forrados en color verde, en mal uso.

Una mesa de libro, de madera, con unas medidas aproximadas de 1,40 metros de largo.

Cinco sillas de madera con asiento y respaldo de tela de color verde.

Tasado todo ello en la cantidad de 66.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—253)

Expediente número 413 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Vicente Ortega Fernández, con domicilio en la calle de Orfebrería, nave número 15, en Torrejón de Ardoz (Madrid).

Una máquina eléctrica marca "Olivetti", Lexicon 90.

Una calculadora marca "Olivetti", modelo Logos 55, eléctrica.

Una calculadora eléctrica marca "Sanyo".

Dos rectificadores de corriente de 4.000 amperes, "Sánchez Bueno".

Una caldera de calefacción de 1.000.000 de cal., de "Gaspari", para las cubas electrolíticas.

Tasado todo ello en la cantidad de 2.065.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—254)

Expediente número 634 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Girma, S. A.", con domicilio en el Camino Viejo de Getafe, núm. 125, en Fuenlabrada (Madrid).

Un torno modelo D-360, de 1 m. l.p.

Una fresa, "Fesax", número 3.699, de un metro de mesa.

Una sierra para metales de cinta, "Samur".

Tasado todo ello en la cantidad de 1.100.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Jesús Sánchez Posada, director de la empresa apremiada.

(C.—255)

Expediente número 759 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Josefa Yáñez de la Torre, con domicilio en la calle de Antonio Arias, número 15.

Una cafetera marca "Gaggia", de dos portas.

Una máquina de hacer hielo marca "Neson".

Un aparato de aire acondicionado marca "Sagay".

Una máquina registradora modelo AKA-555, marca "Vereka".

Tasado todo ello en la cantidad de 70.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Pilar Yáñez de la Torre.

(C.—256)

Expediente número 836 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Cardinale, S. A.", con domicilio en la calle de San Agustín, número 4.

Una máquina de coser marca "Pafaff", número F-10-025.

Una máquina de coser, de peletería, marca "Success", sin número visible.

Una máquina remachadora de fabricación de botones a presión marca "Naviera", accionada a mano, sin número visible.

Una máquina de coser marca "Durkopp", 26511329.

Una máquina de coser eléctrica marca "Addler", número 46638.

Una máquina de coser eléctrica marca "Addler", número 60508.

Una máquina de coser marca "Addler", eléctrica, número 46615.

Una máquina de coser eléctrica marca "Singer", número 451-G105.

Una máquina de coser eléctrica marca "Durkopp", número 25517072.

Tasado todo ello en la cantidad de 293.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Jorge Pliego Lomel, apoderado de la empresa apremiada.

(C.—257)

Expediente número 1.675 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Sainza, S. A.", con domicilio en la calle de Santo Domingo, número 31, barrio de La Fortuna, Leganés (Madrid).

Una sierra de cinta marca "Eiton, Ecx Eumanbois", de la casa "Fepisa", con motor eléctrico acoplado de 2,5 HP., aproximadamente, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Tasada en la cantidad de 40.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Victoriano Arranz Gómez, encargado de la empresa apremiada.

(C.—258)

Expediente número 2.365 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Alejandro García Pérez, con domicilio en la calle de Viriato, número 19.

Un torno sin marca visible, de unos dos metros, entre puntos, antiguo, y en mal uso.

Una fresadora sin marca visible, en regular estado.

Un cepillo sin marca visible, de 50 centímetros, en regular estado.

Una máquina de taladrar, hasta 60 centímetros, antigua, en regular estado.

Una sierra mecánica, sin marca visible.

Tasado todo ello en la cantidad de 69.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Alejandro García Rodrigo.

(C.—259)

Expediente número 2.871 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Mobiliario 3.J., S. A.", con domicilio en la carretera de Valencia, kilómetro 22,800, polígono El Malvar, nave número 52-53, Arganda (Madrid).

Una sierra vertical marca "B/MAN", con motor de 3 HP., con núm. 5625219.

Una regruadora marca "Claramunt", con motor de 3 HP., núm. 190.984.

Una máquina combinada marca "Beman", con motor de 3 HP.

Una máquina "Tupi", modelo B-12, con motor de 3 HP.

Una máquina cortadora de espuma marca "Mangua", de 1 cm. de ancho de cuchilla y 1 m. de alto.

Tasado todo ello en la cantidad de 980.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José Ramos Benito, consejero de la empresa apremiada.

(C.—260)

Expediente número 2.889 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Jocima, S. L.", con domicilio en la calle Fabero, números 65 y 67, en Fuenlabrada (Madrid).

Taladro "Zudan-TZ" (ICOPSA).

Baños "Sida".

Prensa "Aitor-50-T" (Regasa).

Curvadora "Tejero 55-A" (Regasa).

Guillotina "Geholz" (Regasa).

Curvadora "Tejero" (Regasa).

Prensa "Aitor-40 T" (Regasa).

Tronzadora "Ingor" (Regasa).

Soldadura "Tope Serra" (Regasa).

Prensa hidráulica horizontal.

"Inst. M-M-160/ST-200-Domínguez".

"Inst. M-M-160/ST-200-Domínguez".

Tasado Todo ello en la cantidad de 394.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Tomás López Guardia, socio de la empresa apremiada.

(C.—261)

Expediente número 7.920 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Colegio Español", con domicilio en la calle del General Tabanera, número 43.

Cuarenta mesas hexagonales de madera de colores variados.

Doscientas sillas de pre-escolares, de colores variados.

Ciento noventa y ocho pupitres bipersonales, de madera color pino.

Setenta y nueve pupitres individuales de madera color pino.

Ciento treinta mesas con silla de madera de color pino.

Veintidós mesas de profesores de madera color pino.

Veintidós sillas de profesores de madera color pino.

Dos ficheros dobles, metálicos.

Tres ficheros sencillos, metálicos.

Quince máquinas de escribir de distintos modelos.

Quince sillas para las máquinas de escribir.

Una máquina de escribir de oficina.

Una mesa de metal para la máquina de escribir de oficina.

Una silla giratoria de oficina.

Tres mesas de despacho, metálicas.

Una mesa de madera color pino, de oficina.

Una multcopista "Roneo".

Una máquina de hacer clichés, "Tokio Kokukeki".

Un laboratorio de Ciencias Naturales, completo.

Una biblioteca completa.

Quince mesas para las máquinas de escribir.

Tasado todo ello en la cantidad de 626.025 pesetas, siendo el depositario judicial don Felipe Sanz Gómez, apoderado de la empresa apremiada.

(C.—262)

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, el día 7 de marzo de 1980, a las once de la mañana, previéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguiéndose los trámites que estable la Orden ministerial de fecha 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 7 de febrero de 1980.—Firmado: Francisco González Velasco, Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Rubricado.)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Mateo Ruiz Trujillo, contra "Zniasor, S. A." y otro, en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.314/79, se ha acordado citar a "Zniasor, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de febrero, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Zniasor, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de enero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—814)

Madrid, a 21 de enero de 1980.—El Secretario (Firmado).

(B.—1.211)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Ricardo Durán Quintanilla, contra "Electrofrancis's, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 4.907/1979, se ha acordado citar a "Electrofrancis's, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de febrero, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Electrofrancis's, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de enero de 1980.—El Secretario (Firmado).

(B.—1.207)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Burguero Díez, contra "Vyemsa, Vigas y Estructuras, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.652/79, se ha acordado citar a la demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de febrero, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 8, letra E, sita en la calle Orense, número 22, Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Vyemsa, Vigas y Estructuras, S. A.", en su legal representación, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de enero de 1980.—El Secretario, P. O. (Firmado).

(B.—1.213)

SALA SEGUNDA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA
TERRITORIAL DE MADRID

EDICTO

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por "Conservaciones Electromecánicas y Electrónicas, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 68 de diciembre de 1980, contra acuerdo de fecha 11 de diciembre de 1978 del Ayuntamiento de Madrid, decidiendo asumir temporalmente la ejecución del servicio del que es concesionaria la recurrente.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 18 de enero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—814)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número uno de Madrid, sito en la plaza de Castilla, edificio Juzgados, se tramita expediente de liberación de gravámenes con el número mil cuatrocientos cuarenta y cinco de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de doña Carmen, doña María Fernanda y doña Lorenza Ferratges Otero, Procurador señor Guinea, contra doña María Encarnación de Pablos, cuyo domicilio se ignora, sobre liberación de una pensión vitalicia de dos pesetas diarias a favor de ésta, sobre la casa en Madrid, calle de Los Madrazos, dieciocho, propiedad de las primeras, en el que se ha acordado de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos diez de la ley Hipotecaria, citar a doña María Encarnación de Pablos o sus causahabientes, por medio del presente y por segunda vez, para que en término de veintidós días puedan comparecer ante este Juzgado y alegar lo que a su derecho con venga en referido expediente.

Dado en Madrid, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a catorce de enero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.715)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de los de esta capital.

Por el presente hago constar: Que en los autos de quiebra necesaria de "Caja Hispano de Crédito, Sociedad Cooperativa", con domicilio en avenida de Islas Filipinas, número veintiocho, de Madrid, a instancia de la entidad acreedora "Compañía Mercantil Transcelta, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Arlabán, número siete, representada por la Procurador doña Elena Palombi Alvarez, se ha señalado el día veinticinco de marzo próximo, y hora de las diez y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, para celebrar la primera junta de acreedores sobre nombramiento de síndicos.

Para cuyo acto se convoca por medio del presente a todos los acreedores de la entidad quebrada, bajo apercibimiento si no lo verifican de pararse el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, siete de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.176)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número mil doscientos setenta y dos de mil novecientos setenta y ocho, promovidos por Sociedad Cooperativa "Talleres Ulma, S. C. I.", representada por el Procurador señor Pinilla Peco, contra la Compañía Mercantil "Onabi, S. A.", se ha dictado la sentencia que contiene lo siguiente:

En Madrid, a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Jefe de Sala, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de una, Talleres Ulma, S. C. I., representada por el Procurador señor Pinilla Peco y defendida por el Letrado don Ovidio Martínez García, y de otra, como demandada, Compañía Mercantil "Onabi, S. A.", representada por el Procurador señor Pinilla Peco, comparecido en autos, hallándose de-

clarada en rebeldía, sobre pago de cantidad...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra Compañía Mercantil "Onabi, S. A.", haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedora, Sociedad Cooperativa "Talleres Ulma, S. C. I.", de la suma de un millón trescientas cinco mil ciento noventa y cinco pesetas con ochenta y siete céntimos, importe del principal de las letras de cambio presentadas con la demanda, más los gastos de protesto de la mismas, los intereses legales desde la fecha de ésta y las costas, que expresamente se imponen al demandado.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada se le notificará en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Manuel Sanz Bayón. (Rubricado.)

La anterior sentencia fué publicada el mismo día de su fecha.

Por medio del presente se notifica la sentencia a la demandada rebelde.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a once de enero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.695)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez actual de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de mayor cuantía seguidos con el número novecientos dieciocho de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de "Cooperativa Agropecuaria de Guissona", contra don Enrique Anguiano Giménez, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de dos millones novecientos setenta mil pesetas, de la finca embargada en dicho procedimiento, que es la siguiente:

Parcela de terreno sita en término municipal de Canillas, hoy Madrid, al sitio denominado Camino de la Guindalera; su figura es un pentágono irregular y ocupa una superficie de 153 metros con cinco decímetros cuadrados; linda: frente, su entrada, en línea recta de 8,20 metros; con la calle particular A, hoy de los Arfe; izquierda, entrando, en línea recta de 16,05 metros, con la parcela número 14, propiedad de don Pablo Matesanz López; derecha, en línea quebrada de 14, 77 y 1,57 metros, que coincide con el lindero Oriental de la finca de que procede por segregación, y por el fondo, en línea recta de 11,30 metros, con las parcelas números 16 y 17, propiedad de doña Lucía Roselló Lladó. Sobre la finca descrita la Compañía "Meyve, S. A." ha construido por administración una vivienda de las siguientes características: Edificación asentada sobre una superficie de 44 metros con 64 decímetros cuadrados, de tipo lineal y variante de esquina, con fachada principal retranqueada; en su acceso y en fachada lateral y patio de luces en la posterior, se desarrolla la vivienda en tres plantas, presentando la inferior o semisótano el garaje, con su rampa de acceso por el jardín, cuarto de aseo y lavadero, así como una carbonera instalada bajo la caja de escalera. Dichas edificaciones fueron objeto de la oportuna declaración de obra nueva. Inscrita en el Registro de la Propiedad número ocho de Madrid, al tomo 869, libro 164, folio 73, finca número 10.828.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, primera planta, se ha señalado el día veintidós de marzo próximo, a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.073)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez actual de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de mayor cuantía seguidos con el número mil doscientos dieciocho de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Tractorfiat, S. A.", contra don Florentino Jiménez Gutiérrez, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de ocho días, consueción al tipo de ochocientos mil pesetas, de la máquina embargada a dicho demandado, que se encuentra depositada en los talleres de la entidad demandante, en Barajas (Madrid), Urbanización Las Mercedes, carretera de Barcelona, kilómetro 11,300, y cuya máquina es la siguiente:

Máquina motoniveladora marca "Allis-Chalmers", modelo M-100, motor número 4354579 y de chasis 1885.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, primera planta, se ha señalado el día treinta y uno de marzo próximo, a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo.

Y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.009)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de primera instancia y accidentalmente del Juzgado número tres de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número ochocientos ochenta y cuatro de mil novecientos setenta y ocho, se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato de don José María García del Campo, hijo de Marcos y de Juliana, nacido en Calzada de Calatrava (Ciudad Real), el día diecisiete de mayo de mil novecientos veinticinco y fallecido en Madrid el día nueve de enero de mil novecientos setenta y siete, en estado de soltero, sin dejar ascendientes ni descendientes y bajo testamento abierto en el que no dispone de todos los bienes de su herencia.

Y por medio del presente se anuncia su muerte ocurrida en su domicilio de esta capital, calle de Hilarión Eslava, número veinte, habiéndose solicitado su declaración de herederos sus hermanos doña Pilar y don Miguel García del Campo, y se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de que se trata para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, bajo el apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para su publicación en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Ma-

drid y Ciudad Real y sitios públicos de costumbre de este Juzgado y en el de Calzada de Calatrava, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y nueve. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.694)

JUZGADO NUMERO 4 (A)

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro (A) de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número ciento setenta y nueve, a instancia de "Financiera de Expansión de Ventas, S. A.", representada por el Procurador don Federico José Olivares Santiago, contra don Isidro Sanz Barahona, sobre reclamación de ciento ochenta mil doscientas cuarenta pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder del mismo, vecino de Burgos, Polígono Industrial de Gamonal, y que son los siguientes:

Un automóvil marca "Dodge-Dart", matrícula BU-4958-C.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día trece de marzo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta.—El Secretario, Juan José Vizcaíno.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José de Asís.

(A.—24.154)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número quinientos diecinueve-G de mil novecientos setenta y nueve, seguidos a instancia de "Howson-Algraphy, S. A.", representada por el Procurador señor Gómez de Agueda, contra don Eloy Sánchez Ruiz, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y por el tipo de valoración, lo siguiente:

Un aparato de televisión marca "Lavis", 2022.

Un mueble librería estilo "colonial americano", compuesto por cinco elementos.

Un equipo de sonido estereofónico compacto, "Bettor", modelo E. F. 375.

Un automóvil marca "Chrysler", 180, matrícula M-2074-BS.

Valorados perialmente en la suma de trescientas cuarenta y siete mil quinientas pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día veintinueve de febrero próximo, a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo de valoración.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de valoración.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los tres días siguientes al de la apogación del mismo.

Dado en Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.195)

JUZGADO NUMERO 5

NOTIFICACION Y TRASLADO DE DEMANDA

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número cinco de los de Madrid, ante el cual se tramita ejecución de sentencia del Tribunal Eclesiástico, sobre nulidad de matrimonio contraído entre doña María Luisa Serrano Bulnes y don Silvano Colucci y Rainiere, cuyo expediente se sigue al número tres de mil novecientos ochenta-G-dos, promovido a instancia del Procurador señor Requejo Pérez de Soto, en representación de la esposa doña María Luisa Serrano Bulnes, por medio de la presente, ante el ignorado paradero en que se halla el esposo don Silvano Colucci y Rainiere, se le hace saber la existencia del procedimiento, de cuya demanda se le da traslado por término de ocho días, haciéndole saber que las copias simples se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación y traslado en los términos acordados a don Silvano Colucci y Rainiere, expido y firmo la presente en Madrid, a cuatro de enero de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado).

(A.—23.697)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, sito en la plaza de Castilla, en el expediente número mil setecientos tres de mil novecientos setenta y nueve, se anuncia la muerte sin testar del causante don Blas Felipe Cuenca Colomo, natural de Madrid, hijo de Eugenio y de Demetria, que falleció en esta capital el día dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, siendo de estado soltero, sin descendientes y no sobreviviéndole sus padres por haber fallecido, existiendo como parientes más próximos en grado sus hermanos de doble vínculo don Eugenio y don José Cuenca y Colomo, que son quienes reclaman su herencia, llamándose a quienes se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de parales el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a quince de enero de mil novecientos ochenta. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.722)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número siete de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en el mismo bajo el número mil quinientos cuarenta y siete de mil novecientos setenta y cinco-L, a instancia de don Guillermo Cardena Ollero, representado por el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, contra don Cristóbal Sánchez-Migallón y Sánchez-Maroto, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas, se saca de nuevo a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días, la siguiente finca embargada al indicado demandado, y que ha sido objeto de tasación por el Perito don José Luis Fernández Martínez:

Urbana. Dos. Vivienda exterior sita en la planta alta primera sobre la baja letra A, que tiene una puerta de entrada a la izquierda, según desembarque de la escalera del edificio en Navacarnero,

en la calle Asensio Cabanillas, número treinta y siete. Consta de diferentes habitaciones y servicios, con dos huecos a fachada y tres al patio interior sobre sendas terrazas. Su superficie es de 92 metros cuadrados y 45 decímetros cuadrados, y linda: por el frente, con la calle de su situación; por la derecha, mirando a la fachada del edificio, con rellano de escalera y fincas de don Dimas Cortijo Baltar; por la izquierda, con la de los señores Traperero Sánchez Real, y al fondo, con patio de luces interior y rellano de escalera. Cuota, 9,08 por 100. Inscrita al tomo 898, libro 196 de Navacarnero, folio 82, finca número 13.755, inscripción primera.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número, se ha señalado el día diecisiete de marzo próximo, a las once horas treinta minutos de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de un millón novecientos mil pesetas, en que ha sido tasada pericialmente la finca.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada anteriormente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Y que los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los licitadores que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, a los mismos que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Antonio Zurita Reina. — El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu Romano.

(A.—24.196)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, se sigue expediente con el número ochocientos dieciocho de mil novecientos setenta y nueve-L, sobre suspensión de pagos de la entidad "Gránulos Diana, S. A.", representada por el Procurador de los Tribunales don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbez, con domicilio social dicha entidad en esta capital, calle de Fuencarral, número cuarenta y cinco, en cuyo expediente por auto de esta misma fecha se ha declarado en estado de suspensión de pagos a tal entidad e insolvencia provisional, por ser el activo superior al pasivo, y se ha acordado convocar a Junta general de acreedores para resolver en cuanto a la aprobación del convenio presentado, señalándose para su celebración en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, segunda planta, el día veinticinco de abril del próximo año mil novecientos ochenta, a las cuatro y media de la tarde, teniéndose a disposición de los acreedores o sus representantes legales el informe de los interventores, relaciones de activo y pasivo, Memoria y Balance, relación de créditos que tiene derecho de abstención y proposición de convenio, a fin de poder obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente en Madrid, a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, P. S. (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.164)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número mil treinta y siete de mil novecientos setenta y nueve-S, so-

bre juicio ejecutivo a instancia de "Compañía Ibérica de Viviendas, S. A.", representada por el Procurador señor López Hierro, contra don Antonio Campos Hueso, vecino que fué de Mostoles, calle Teruel, diez, sexto dos, en reclamación de ciento cincuenta y siete mil trescientas cincuenta pesetas de principal y setenta y cinco mil pesetas para intereses, gastos y costas, y por resolución de esta fecha he decretado, a instancia del actor, el embargo de los derechos adquiridos a "Compañía Ibérica de Viviendas, S. A.", por el demandado señor Campos Hueso, sobre la vivienda número dos de la planta sexta de la finca urbana número diez de la calle Teruel, de Mostoles, según contrato privado de compraventa de tres de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, hallándose inscrita dicha vivienda a favor de la expresada entidad vendedora en el Registro de la Propiedad de Getafe, en el libro cuatrocientos cincuenta y ocho de Mostoles, tomo tres mil veintiséis, folio sesenta y cuatro, finca número cuarenta mil seiscientos cincuenta, lo que se hace saber por medio del presente al demandado, a quien se le cita de remate, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar, haciéndole saber tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, las copias de demanda y documentos.

Dado en Madrid, a siete de enero de mil novecientos ochenta. — El Secretario judicial (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.699)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don José Antonio García Aguilera Baza-ga, Magistrado-Juez de instrucción número diez de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que se siguen en este Juzgado de mi cargo actuaciones sumariales número treinta y dos de mil novecientos setenta y ocho, contra don Cándido Estrada Alvarez, don Pablo Ortes Fernández y don Antonio Guardiola Piñera, por falsedad y estafa, en cuya pieza separada de responsabilidades civiles he acordado por resolución de esta fecha sacar a pública y primera subasta, por término de ocho días de antelación, los siguientes bienes muebles: Vehículo "Citroën", GS Palas, matrícula de Santander 9162-F, con una antigüedad de dos años y 134 kilómetros recorridos.

Otro vehículo igualmente "Citroën", CX Palas, con matrícula M-0769-CK, con la misma antigüedad y 353 kilómetros recorridos.

Otro vehículo matrícula M-1794-TZ, marca "Ford Thunderbird", con dos años de antigüedad y 239 kilómetros recorridos.

Estos vehículos han sido tasados: el primero en doscientas cincuenta mil pesetas; el segundo en quinientas mil pesetas, y el tercero en seiscientos mil pesetas, encontrándose todos ellos en garaje de la calle Orense, cincuenta y ocho, cuya llave está en poder del encargado de dicho establecimiento y donde podrán ser examinados.

Los indicados vehículos están legalmente inscritos en las distintas Jefaturas de Tráfico correspondientes.

Para el acto de remate, que se celebrará en la Sala audiencia del Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, el próximo día tres de marzo, a las once de su mañana, saliendo los expresados vehículos por su precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de éste, y que para tomar parte en dicha subasta deberá consignarse, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del importe del referido tipo, sin cuyo requisito no se admitirán posturas. Se entiende que los licitadores aceptan la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en treinta de enero de mil novecientos ochenta. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—24.172)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Ángel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número diez de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se siguen autos civiles de juicio ejecutivo número seiscientos uno-B de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Banco Rural y Mediterráneo, S. A.", representado por el Procurador señor García San Miguel, contra don Victor M. Alvarez Gálvez, y en cuyos autos civiles, en providencia del día de la fecha se ha acordado citar de remate al demandado en autos, por término de tres días, a fin de que caso de interesar a su derecho se de que caso de interesar a su derecho se de oponga con Letrado y Procurador a la ejecución despachada en autos, por las sumas de treinta y dos mil pesetas de principal, más veinte mil pesetas calculadas por ahora y sin perjuicio para las costas y gastos, así como notificarla la existencia de traba de embargo sobre bienes de su propiedad, consistentes en la parte proporcional del sueldo que el mismo percibe de la compañía "Iberia. Líneas Aéreas de España", por la citada suma, y la cual ha quedado consignada por dicho Juzgado a disposición de este Juzgado.

Y a fin de que el presente sirva de cédula de citación de remate, a los fines ya señalados, y por término de tres días, al demandado don Victor M. Alvarez Gálvez, mayor de edad, empleado y en des-conocido domicilio actualmente, se expide el presente en Madrid, a diez de enero del año de mil novecientos ochenta. — Ante mí: El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.702)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

CECULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio de menor cuantía que se siguen en este Juzgado bajo el número quinientos ochenta y nueve de mil novecientos setenta y siete, a instancia del Procurador don Jesús López Hierro, en nombre y representación de don Antonio Borao Pina, contra doña Amalia Llamas Sánchez, sobre elevación a escritura pública de documento privado y reclamación de cantidad, se ha dictado en parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, veintiséis de julio de mil novecientos setenta y nueve. Vistos por el ilustrísimo señor don Francisco García Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número once de los de esta capital, los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, seguidos ante este Juzgado bajo el número de orden quinientos ochenta y nueve de mil novecientos setenta y siete, promovidos por don Antonio Borao Pina, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta capital, representado por el Procurador don Jesús López Hierro, bajo la dirección del Letrado don Prudencio Carro y Carro, contra doña Amalia Llamas Sánchez, mayor de edad, viuda, vecina que fué de Coslada, actualmente hoy en ignorado paradero, que no tiene representación ni defensa en autos, hallándose declarada en rebeldía, sobre elevación de documento privado de compraventa a público y reclamación de cantidad.

Fallo

Que estimando las pretensiones interpuestas por el actor don Antonio Borao Pina, frente a la demandada doña Amalia Llamas Sánchez, debo condenar y condeno a la demandada a que otorgue ante Notario la escritura de la compraventa recogida en el documento de los folios cinco y seis y a que abone al actor la suma de ciento catorce mil doscientas sesenta pesetas con cuarenta y cuatro céntimos, sin especial imposición de las costas.—Siro Francisco García. (Rubricado)

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación en forma a la demandada doña Amalia Llamas Sánchez, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, dado el ignorado paradero de la demandada, expido y firmo la presente en Madrid, a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(A.—23.700)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número quinientos noventa y tres de mil novecientos setenta y cinco, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor García Fernández, en nombre de "Desco, S. A.", contra doña Mercedes Layún Figueroa, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, el inmueble embargado a la demandada y que a continuación se indica:

Casa en Madrid, calle de Palafox, señalada con el número 23 moderno. Linda: Sur, vía pública; Este, solar de Juan Manchón; Sur-Oeste, solar que perteneció a Juan Mir y Ramón Mansilla, y casa número 21, de don José Figueroa, con la cual linda también por el Oeste. Tiene el solar una forma irregular de seis lados y tiene el primero fachada y lindero Sur 15 metros 44 centímetros; el segundo, lindero Este, forma con el de fachada un ángulo obtuso próximo al recto y mide formando cuatro decímetros; el tercero, lindero, y lindero Sur-Oeste, mide ocho metros 85 centímetros; el cuarto ensancha el solar formando con el anterior un ángulo aproximadamente recto y mide 85 centímetros; el quinto, también lindero Noroeste, mide 11 metros cinco decímetros, y el sexto y último, lindero Oeste, tiene una longitud, hasta encontrarse con el de fachada, de seis metros 75 centímetros, cuyos lados cierran el pedimento que contiene una superficie de valentes a 2.779 pies y 57 décimos de metro. Consta de planta de sótanos en la primera crujía, baja, entresuelo, principal, trasteros, tercera, cuarta y buhardillas con habitación, portal, caja de escalera y dos patios, y las demás distribuidas en dos habitaciones. En la inscripción tercera de esta finca aparece como calle Palafox, 29 actual, antes 23 y 27. Asimismo, que la tercera parte de dicha finca, que pertenecía a doña Mercedes Figueroa López, fué adjudicada en la herencia de esta última proindiviso a doña María Cayán Figueroa, según operaciones de partición protocolizadas por escritura de 30 de junio de 1965, ante el Notario de esta capital don Julio Albi Agero. Aparece inscrita en el Registro de la Propiedad número seis, al tomo 409, folio 184, finca número 76.

Y para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día nueve de abril, a las doce horas, ante la Sala audiencia de este Juzgado, y tipo de siete millones de pesetas, en que ha sido tasada, advirtiéndose que para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del avalúo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, haciéndose constar que las cargas y gravámenes anteriores serán subsistentes, sin destinarse a su satisfacción el precio del remate; que los interesados en el título de propiedad podrán examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no oponer derecho a exigir ningunos otros.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos ochenta.

El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.933)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

El Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de Madrid.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número mil setecientos dieciséis de mil novecientos setenta y nueve, se siguen autos a instancia de "Castellanos y Echevarría Vitoria, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, en los que se ha declarado en quiebra a la entidad "Técnicas de Embotellado y Manutención, S. A.", antes "Baele Ibérica, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Rafael Herrera, nueve, y fábrica en San Sebastián de los Reyes (Madrid), habiéndose nombrado comisario y depositario de la misma a don Manuel Martínez Guillén y don Pedro Sánchez Regordán, respectivamente.

Se advierte que nadie haga pagos a la quebrada, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlos al depositario o a los síndicos, luego que estén nombrados, y se requiere a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia de la quebrada para que lo manifiesten a los indicados, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices de la quiebra.

Dado en Madrid, a ocho de enero de mil novecientos ochenta; doy fe.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.704)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio número quinientos sesenta y ocho de mil novecientos setenta y ocho, a instancia del "Banco del Noroeste, S. A." (Procurador Guinea), contra don Joaquín Vidal Zafra, calle Hernani, número treinta y siete, sobre ejecutivo; en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día trece de marzo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se tomará como tipo de la subasta la suma de un millón ciento treinta mil seiscientos sesenta y seis pesetas.

El rematante aceptará las condiciones de la regla octava del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Piso quinto, letra C, de la casa de esta capital, calle Hernani, número 37, con vuelta a Dulcinea, número 21. Linda: al frente, rellano de la escalera, vivienda letra B y hueco del ascensor; derecha, entrando, hueco del ascensor, rellano de la escalera, patio de luces y vivienda letra D; izquierda, patio de luces y de la casa número 23 de la calle Dulcinea, y al fondo, patio de luces y la calle Dulcinea.

Superficie: Consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina y cuarto de baño, aseo, pasillo y dos terrazas, todo ello en una superficie de 72 metros cuadrados.

Dado en Madrid, a cinco de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.169)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número trescientos cuarenta y dos de mil novecientos setenta y nueve, se siguen autos sobre ejecutivo a instancia de "Ivarte, S. A.", representada por el Procurador señor García Manrubia, contra doña Julia Cazorla López, vecina de Fuenlabrada (Madrid), calle Argentina, doce, en reclamación de veinticinco mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, los bienes muebles que luego se dirán, señalándose para que ello tenga lugar el día catorce de marzo próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza Castilla, sin número.

Bienes objeto de subasta

- 1.º Una lavadora marca "Kelvinator", doce mil pesetas.
- 2.º Un frigorífico marca "Fagor", 220 litros, aproximadamente, diez mil pesetas.
- 3.º Un televisor marca "Marconi", 19 pulgadas, once mil pesetas.
- 4.º Cuatro sillones-módulos, tapizados en rojo, ocho mil pesetas.

Total: cuarenta y una mil pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Segunda,

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.972)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número mil doscientos treinta y uno de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia del "Banco Central, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra don Pedro Segarra Brea, mayor de edad, que se encuentra en paradero desconocido, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado la sentencia que contiene los siguientes particulares:

Sentencia

En Madrid, a cinco de enero de mil novecientos ochenta.—El señor don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo seguido entre partes: de una, como demandante, el "Banco Central, S. A.", domiciliado en esta capital, representado por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere y defendido por el Letrado señor Ruiz Escribano; y de otra, como demandado, don Pedro Segarra Brea, mayor de edad y con último domicilio conocido en Madrid, calle de San Gumerindo, veintinueve, hoy en ignorado paradero, que no tiene representación ni defensa en este juicio por no haberse personado en el mismo, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra don Pedro Segarra

Brea, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, enteró y cumplido pago al ejecutante "Banco Central, S. A." de la cantidad de cincuenta mil pesetas, importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Fernando Martínez Ruiz. (Rubricado).—Publicada el mismo día.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde don Pedro Segarra Brea, que se encuentra en ignorado paradero, se expide el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.701)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital, en providencia del día de la fecha, ha admitido la demanda de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovida por don Emilio Guerra Herráiz, contra doña María del Pilar Rosario Sánchez y Fernández, sus herederos, en el supuesto de que hubiese fallecido cualquier persona que tenga interés en relación con la finca número tres de la calle de Héroes del 10 de Agosto, de Madrid, "Besaya, S. A.", "Jemasa", don Gonzalo Rodríguez Fraile y don Antonio Muñoz Perea, sobre que se hagan determinadas declaraciones, habiéndose acordado conferir traslado de dicha demanda, con emplazamiento a los referidos demandados, para que dentro del término de nueve días comparezcan en este Juzgado, personándose en forma, previéndoles de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a doña María del Pilar Rosario Sánchez y Fernández, sus herederos en el supuesto de que hubiese fallecido, y a cualquier persona que tenga interés en relación con la finca número tres de la calle Héroes del 10 de Agosto, de Madrid, mediante a ser desconocido su actual domicilio o paradero, se expide el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.178)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Por el presente se anuncia la muerte de doña María Torres Quebradas, hija de Juan y de Juana, natural de Jaraicejo (Cáceres), fallecida en Madrid el día ocho de enero de mil novecientos setenta y ocho, en estado de viuda, habiendo otorgado testamento a favor de su esposo don Pedro Oso Guerra y de su madre doña Juana Quebradas Gordo, quienes la premurieron, y que reclaman su herencia sus hermanos don Aurelio y doña María Nieves Torres Quebradas.

Al propio tiempo se llama a quienes se crean con igual o menor derecho, para que comparezcan a reclamarlo dentro del término de treinta días ante este Juzgado de primera instancia número diecisiete de Madrid, en el que se tramita con el número quinientos setenta y cinco de mil novecientos setenta y nueve, expediente a instancia de doña María Nieves Torres Quebradas, sobre declaración de herederos abintestato de dicha doña María Torres Quebradas. El indicado Juzgado está sito en la plaza de Castilla.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a quince de octubre de mil novecientos setenta y nueve. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.710)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio ejecutivo número mil seiscientos noventa y dos de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Gecresa, S. A.", representada por el Procurador señor Pinilla Peco, contra don Julio Sardoy Sanz, mayor de edad, casado y vecino de Móstoles, calle Hermanos Pinzón, número once, de Móstoles, sobre reclamación de cantidad, hoy en ignorado paradero, se ha dictado sentencia de fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, que contiene el siguiente

Fallo

Que declarando bien despachada la ejecución, debo mandar y mando siga esta adelante por todos sus trámites e instancias hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al demandado don Julio Sardoy Sanz, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante "Gecresa, S. A." de la cantidad de cincuenta mil novecientos setenta y seis pesetas reclamadas de principal, intereses legales correspondientes desde la fecha de los protestos, gastos de éstos, así como de las costas causadas y que se causen hasta su completo pago, a todo lo que expresamente condeno a dicho demandado.—Así por esta mi sentencia, que de no solicitarse la notificación en persona al demandado rebelde, lo será en la forma prevista por la Ley, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Fernández-Cid. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación al demandado don Julio Sardoy Sanz, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente, que firmo en Madrid, a dos de enero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.696)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, en juicio ejecutivo número mil setenta y nueve de mil novecientos setenta y ocho-B, seguido a instancia de "Yplan, S. A. Publicidad", contra "Preunivsa", se anuncia por la presente la venta en pública subasta, por segunda vez, de los bienes muebles que al final se expusieron.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Castilla, quinta planta, el día once de marzo próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que dichos bienes salen a subasta por segunda vez y por la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad; para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente y en efectivo, el diez por ciento del tipo de remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que salen a subasta

Una fotocopiadora marca "Hispano Olivetti", modelo Copia 1.500, n.º 0178510, Dado en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.959)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de los de Madrid,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número mil doscientos veinte de mil novecientos setenta y siete, seguidos en este Juzgado a instancia de "Distribuciones Varma, S. A.", representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra don Usriquo González Carlon, mayor de edad, con domicilio en Alcobendas, calle Iglesias, número siete, sobre reclamación de cantidad, viene acordado, por proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por prime-

ra vez y término de ocho días, los bienes muebles que después se dirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el próximo día veintiocho de marzo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán previamente consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento adecuado, el diez por ciento del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y en lo demás se estará a lo que dispone la ley de Enjuiciamiento Civil para estos casos.

Bienes objeto de subasta

Una vitrina frigorífica, marca "Vedereca", de dos metros por un metro, aproximadamente, sin número visible, sesenta y cinco mil pesetas.

Un armario de cocina, industrial, marca "Vedereca", frigorífico, de tres metros por dos metros, con seis puertas, sin número visible, noventa y cinco mil pesetas.

Un levavajillas industrial, marca "Golden", sin número visible, treinta y cinco mil pesetas.

Tipo de tasación total: ciento noventa y cinco mil pesetas.

Y que dichos bienes se encuentran depositados en el propio ejecutado.

Y para que sirva de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente, que se firma en Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.010)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número diecinueve, en el juicio ejecutivo número doscientos veinticuatro de mil novecientos setenta y nueve, promovido por "Financiera Vizcaína, Sociedad Anónima", contra don Valeriano Zorrilla Sánchez, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de pesetas que para cada uno de ellos se indica, pudiéndose licitar separadamente.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, planta quinta, el día veintiocho de marzo próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente y en efectivo, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

1. Derechos de traspaso del local situado en la calle Hartzembusch, número 14. Es un restaurante de segunda categoría, que dispone de un comedor con barra de bar incorporada al local, dependencias de cocinas y aseos. Su estado actual es bueno en cuanto a edificación y decoración. La superficie que ocupa es de unos 90 metros cuadrados. Valorados dichos derechos de traspaso en setecientos cincuenta mil pesetas.

2. Derechos de traspaso del local sito en la calle Espoz y Mina, número 7, también de Madrid, denominado "Rías Bajas". Es de características similares al anterior; comedor y dependencias al fondo del local, teniendo éste además una bodega en el sótano. Su estado es bueno en cuanto a edificación y conservación. Valorados dichos derechos de traspaso en setecientos cincuenta mil pesetas.

El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.171)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número diecinueve, en el juicio ejecutivo número doscientos treinta y ocho de mil novecientos setenta y ocho, instado por "Placofix, S. A.", contra otros y Covadonga Ballesteros Llaca, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de un millón setecientos sesenta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, el día doce de marzo próximo, a las doce horas, previniéndose a los licitadores: Que los bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad; que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente en efectivo, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder.

Bienes objeto de subasta

Un frigorífico de 300 litros.
Una lavadora automática "Ignis".
Cocina de tres fuegos.
Lavavajillas con fregadero.
Máquina coser, eléctrica.
Cómoda de cuatro cajones.
Armario de tres cuerpos.
Un costurero.
Dos sillones.
Un comedor completo.
Aparador de dos puertas.
Cuatro sillones.
Una lámpara de bronce.
Un bargeño de madera.
Un televisor de 19 pulgadas, "Grundig", super-color.
Un mueble-bar.
Una mecedora.
Un sillón de madera.
Un sofá, tres plazas.
Una lámpara de techo.
Un sofá de dos plazas.
Una mesa de despacho.
Un mueble-librería.
Un cuadro firmado por Francisco Rivera.

Otro cuadro del mismo.
Un coche "Renault", R-5, M-2813-BS, de color rojo.

Un cuadro, al parecer de Nicolás Poussin, pintor clásico francés del siglo XVII.

Dado en Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—23.902)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de primera instancia del número diecinueve de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se siguen con el número ciento sesenta y nueve de mil novecientos setenta y siete, entre las partes que se dirá, se ha dictado sentencia de remate, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia

En Madrid, a nueve de enero de mil novecientos ochenta.—El señor don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo seguido entre partes: de una, como demandante, "Banco de Bilbao, S. A.", domiciliado en Madrid, representado por el Procurador don Alejandro Vázquez Salaya y defendido por el Letrado don Alberto Martínez Barrio; y de otra, como demandados, don Joaquín Valdunciel Sánchez y doña Dionisia Frutos Herrero, en ignorado domicilio, que no tiene representación ni defensa en este juicio, por no haberse personado en el mismo, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los pre-

sentados autos contra don Joaquín Valdunciel y doña Dionisia Frutos Herrero, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante "Banco de Bilbao, S. A." de la cantidad de sesenta y nueve mil cuatrocientas treinta y tres pesetas con sesenta céntimos, importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Ramón Rodríguez Arribas. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados en rebeldía don Joaquín Valdunciel Sánchez y doña Dionisia Frutos Herrero, cuyo domicilio se ignora, se expide el presente.

Dado en Madrid, a quince de enero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.703)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha dictada en expediente de dominio seguido a instancia de Felisa Basanta Ropero, mayor de edad, con domicilio en Mejorada del Campo, calle Beatriz, diez, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad del que tiene sobre la finca que después se dirá, ha acordado se cite por medio de la presente a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar el presente expediente para que dentro del término de diez días comparezcan en este expediente a hacer las alegaciones que estime oportunas, bajo apercibimiento de pararle los perjuicios que hubiere lugar.

Finca de que se trata

Solar sito en término de Mejorada del Campo, calle de la Soledad, número 8 (antes número 2), catastrada a nombre de doña Eduviges Ropero Huertas y don Lucas Basanta Ibáñez. Tiene una superficie aproximada de 95 metros cuadrados y linda: por la derecha, entrando, con lindes de las afueras de la población (hoy calle o paseo del Vallejo); izquierda, con Francisco Fuertes (antes Victoriano Fuertes), y espalda, con Alejandro Sánchez.

Y para que conste y sirva de cédula de citación en forma, expido el presente, que firmo en Alcalá de Henares, a siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.709)

NAVALCARNERO

CEDULA DE NOTIFICACION

En autos de juicio declarativo de mayor cuantía que se tramitan en este Juzgado bajo el número doscientos trece de mil novecientos setenta y siete, a instancia de don Antonio Criado Arenas y su esposa, representados por el Procurador señor Sánchez Cid, contra la entidad "Exclusivas y Promociones Internacionales Sociedad Anónima" (EPISA), se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Collazo Rey.—Navalcarnero, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Dada cuenta; el anterior escrito y BOLETIN OFICIAL de la provincia que se acompaña, únase a los autos de su razón. No habiéndose personado, dentro de los plazos que le fueron concedidos, la entidad demandada "Exclusivas y Promociones Internacionales, S. A.", se la declara en rebeldía, haciéndosele saber este proveído mediante edictos que se publicarán en el tablon de anuncios de este Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, entregándose éste al Procurador señor Sánchez Cid para que cuide de su publicación.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—J. Collazo Rey.—Ante mí: P. S., Félix Casas Ollero. (Rubricadas.)

Y para que sirva de notificación a la entidad demandada "Exclusivas y Promo-

ciones Internacionales, S. A.", expido la presente cédula en Navalcarnero, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(A.—23.720)

NAVALCARNERO

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía que se sigue en este Juzgado bajo el número cuatrocientos catorce de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de don Manuel Raetz Sinfuentes, representado por el Procurador señor Sánchez Cid, contra otros y las personas indeterminadas que puedan verse afectadas por la sentencia que en su día se dicte y se solicita en dicho juicio, se ha acordado emplazar por medio del presente edicto y por segunda vez y término de cinco días, a las personas indeterminadas demandadas, a fin de que comparezcan en autos por medio de Abogado y Procurador, personándose en forma, bajo los apercibimientos legales.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los demandados, personas indeterminadas, se expide la presente en Navalcarnero, a once de enero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).

(A.—23.721)

SEVILLA

CEDULA DE CITACION DE REMATE

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número tres de esta capital, en autos de juicio ejecutivo número ochocientos veinte de mil novecientos setenta y ocho, seguidos a instancia de don Manuel Escudero Fernández, contra don Antonio Moreno Moreno, sobre reclamación de ciento ochenta y siete mil dieciocho pesetas de principal, gastos de protesto, intereses y costas, por medio de la presente se le notifica al demandado, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, que se ha causado embargo, sin previo requerimiento de pago por dicha causa, sobre las siguientes fincas:

Urbana.—Parcela de terreno en Mijas, partido de Albero y Campanales, conocida con el número 55, inscrita en el Registro de la Propiedad de Marbella, al folio 89 del libro 127 de Mijas, finca número 7.786, inscripción primera; y

Finca urbana sita en el término de Mijas, partido de Moncajo, paraje del "Hornillo"; se conoce como parcela 18. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marbella, al folio 152 del libro 126 de Mijas, finca número 8.681, inscripción primera.

Por medio de la presente se le notifica la existencia del procedimiento y embargo causado a la esposa del demandado, doña Josefa Porras Moreno, a los fines del artículo ciento cuarenta y cuatro del Reglamento Hipotecario.

El referido demandado tuvo su domicilio en Madrid, en calle Puerto de Somoleda, veintitrés, primero, desconociéndose su actual paradero, y de conformidad con el artículo mil cuatrocientos setenta de la ley de Enjuiciamiento Civil, por medio de la presente se le cita de remate al demandado don Antonio Moreno Moreno, concediéndole el término de nueve días para que se persone en autos y se oponga a la ejecución contra el mismo despachada, si le conviniere, bajo los apercibimientos de Ley.

Sevilla, a catorce de enero de mil novecientos ochenta.—El Secretario, Miguel Cano.

(A.—23.714)

CARMONA

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de Carmona y su partido, por proveído de esta fecha dictado en los autos que en este Juzgado se tramitan con el número ciento cuarenta y siete de mil novecientos setenta y siete, juicio declarativo de mayor cuantía, sobre reclamación de cantidad, a instancia de doña Pilar López Fernández, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, veci-

na de Mairena del Alcor, con domicilio en la finca "La Modorra", representada por el Procurador don José Escalera Caro, contra don José Manuel Capuletti Lillo del Pozo, por medio de la presente se notifica la existencia de dicho procedimiento, en el que ha recaído sentencia firme, que contiene, entre otros, los siguientes particulares:

Sentencia

En la ciudad de Carmona, a catorce de julio de mil novecientos setenta y nueve...

Fallo

Que estimando como estimo la demanda formulada por el Procurador don José Escalera Caro, en nombre de doña Pilar López Fernández, contra don José Manuel Capuletti Lillo del Pozo, debo declarar y declaro: 1.º Válidas, legítimas y eficaces en derecho las normas reguladoras de la pensión alimenticia fijadas por las partes en el punto cuarto, apartado letra c) del documento número diez de los acompañados a este escrito, en lo que concierne al tiempo comprendido entre los días primero de enero de mil novecientos setenta y cuatro y el treinta de junio de mil novecientos setenta y siete, ambos inclusivos.—2.º Que por consecuencia de lo anterior, el demandado viene en el deber de entregar a la actora: a) la cantidad de un millón novecientas mil pesetas, saldo pendiente de pago de la pensión fijada en dinero, una vez deducidas las ciento diez mil pesetas recibidas, al optarse por ella con preferencia sobre las acarelas del señor Capuletti; b) y ocho cuadros de su producción, que corresponden a la modalidad alimentaria convenida en esta especie para el citado cuatrienio, y alternativa o subsidiariamente para el evento de que los mismos no pudieran obtenerse, su compensación a metálica, que se fija en un millón doscientas mil pesetas en total los ocho cuadros, a razón de ciento cincuenta mil pesetas unidad.—3.º Que el señor Capuletti debe reintegrar a la actora la seiscientos once mil cuatrocientas nueve pesetas con sesenta y nueve céntimos que ésta hubo de pagar a la Caja Rural Provincial de Sevilla, importe de la deuda por aquél contraída con posterioridad al seis de diciembre de mil novecientos setenta y tres. Y en armonía con las precedentes declaraciones, condeno al demandado a estar y pasar por su contenido; a que pague a la actora la suma total de dos millones seiscientas una mil cuatrocientas nueve pesetas con sesenta y nueve céntimos, más los intereses legales de dicha cantidad a partir de la interposición judicial; a que asimismo le entregue a la actora ocho cuadros de su producción, y en otro caso le abone el efectivo equivalente al precio de los mismos, cifrado en la cantidad total de un millón doscientas mil pesetas, y, por último, al pago de las costas y gastos legítimos del litigio.—Así por esta mi sentencia, juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Moreno. (Rubricado).—Fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a las herederas del demandado, doña Iris Henrich e Iris Desiree Henrich, que se encuentran en paradero ignorado, conforme a lo que determina el artículo doscientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, expido la presente, que firmo en Carmona, a nueve de enero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).

(A.—23.723)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Fernando Agulló Soler, Juez de Distrito número uno, Decano de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio verbal número sesenta y cuatro de mil novecientos setenta y tres, seguido en virtud de demanda formulada por la mercantil "Renault Financiaciones, S. A.", representada por el Procurador de los Tribunales don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, contra el demandado rebelde don Isidoro Al-

cón Martínez, mayor de edad, vecino de Valverde de Mérida (Badajoz), calle Mártires, dieciséis, en reclamación de seis mil seiscientos cuarenta y ocho pesetas de principal, más otras cinco mil pesetas calculadas para costas, en cuyos autos he acordado sacar a la venta por segunda vez, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, término de ocho días y pública subasta, los bienes embargados al demandado en esta ejecución de sentencia, y que son los siguientes, con expresión del avalúo:

Bienes

Cafetera exprés, "Faema" (no constan más detalles). Valorada pericialmente en la cantidad de quince mil (15.000) pesetas.

Se significa que la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en la calle Imperial, número ocho, de Madrid, el día siete de marzo próximo y hora de las doce de la mañana; que para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado (Secretaría), en concepto de fianza, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta; que se rechazarán las posturas que no cubran las dos terceras partes; que la subasta será por el sistema de pujas a la llana; que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a terceros; que el deudor puede librar los bienes, pagando principal y costas antes del remate; que los autos se hallan en Secretaría durante las horas de audiencia, para que los interesados puedan examinar los títulos, con los que el comprador deberá conformarse, sin tener derecho a exigir otros. Los bienes están depositados en la localidad de Valverde de Mérida (Badajoz), calle Coronel Tella, número cuatro.

Lo que se hace público para general conocimiento, por medio de edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Dado en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—24.165)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas núm. 1.798 de 1979.—Por el presente se cita a María del Carmen Gil o García Gil, nacida en Madrid el día 18 de abril de 1934, hija de Mariano y de Regina, sus labores, y a su esposo Rafael López de Castro, nacido en Madrid el día 2 de febrero de 1926, hijo de Andrés y de Concepción, administrativo, los cuales tuvieron su domicilio en esta capital, calle de la Madera, núm. 24, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 5 de marzo y hora de las doce treinta horas comparezcan como denunciados ante la Sala de audiencia del Juzgado de Distrito núm. 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, tercero, para asistir a la celebración del juicio de faltas por amenazas, siendo denunciante María Olga Pareja y Santana, advirtiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, pudiendo hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—872)

(B.—821)

Juicio de faltas núm. 1.197 de 1979.—Por el presente se cita a Carlos Rodríguez Sanz, nacido en Madrid el 3-9-1942, hijo de Enrique y de Manuela, director de cine, soltero, y que tuvo su domicilio en esta capital, calle de la Anunciación, núm. 4, sexto izquierda, y cuyo actual domicilio se desconoce, para que el

próximo día 5 de marzo y hora de las doce treinta de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia del Juzgado de Distrito núm. 3, sito en esta capital, calle de Velázquez, núm. 52, tercero, para asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas que se sigue por daños, advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, pudiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—192)

(B.—189)

Juicio de faltas núm. 1.108 de 1978.—Por el presente se cita a Juan Francisco González Espinosa, nacido en Badajoz el 4 de noviembre de 1930, hijo de Francisco y de Amalia, casado, empleado, y que tuvo su domicilio en esta capital, calle de Toledo, núm. 57, cuarto, y cuyo actual paradero se ignora, para que el próximo día 5 de marzo y hora de las diez treinta de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 3, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, tercero, para asistir como denunciante al acto del juicio de faltas que se sigue por malos tratos contra María Jesús Cimadevilla Lavaniegos y dos más, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—193)

(B.—190)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Carmen Lara Olivera, cuyo último domicilio conocido lo fué en Madrid, Poblado Mínimo de Vallecas, bloque 17, casa núm. 387, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 6 de marzo, a las diez quince de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 1.731 de 1979, en el que aparece como denunciada.

(G. C.—989)

(B.—1.022)

JUZGADO NUMERO 9

En autos de juicio de faltas que bajo el núm. 2.082 de 1979 se siguen en este Juzgado, por daños, hechos ocurridos el día 27 de febrero del año 1979 en una cafetería, contra Francisco Gereduz Rodedo y José Paz Baz, se ha acordado señalar la audiencia del próximo día 6 de marzo, a las doce horas, debiendo concurrir los dos denunciados provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—662)

En los autos de juicio de faltas número 1.045 de 1979, que se sigue en este Juzgado por daños, siendo perjudicada la empresa "Cervezas El Aguila", el señor Juez de Distrito núm. 9 de los de esta capital, por providencia ha acordado señalar para la celebración del acto del juicio el día 6 de marzo de 1980 y hora de las trece, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, planta tercera, a cuyo fin deberá comparecer el denunciado Modesto Barroso Oliva, que actualmente se encuentra en ignorado paradero y domicilio, con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—770)

JUZGADO NUMERO 12

Juicio de faltas núm. 2.053 de 1979.—José Antonio Vázquez Martín, nacido en Mingorria (Avila) el 13 de enero de 1957, hijo de Jacinto y de Victoria, soltero, pastelero, que tuvo su último domicilio conocido en esta capital, hoy en ignorado paradero, deberá comparecer en la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 20 de marzo próximo, a sus diez y diez horas, al objeto de celebrar juicio oral de faltas, seguido por lesiones y daños, en el que es perjudicado, debiendo verificarlo asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—979)

(B.—950)

JUZGADO NUMERO 13

Antonio Muela Flores, que se encuentra en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas núm. 1.144 de 1979.

(G. C.—12.218)

(B.—10.759)

Juan Francisco Andray Martín, que se encuentra en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas núm. 574 de 1979.

(G. C.—12.217) (B.—10.758)

Benito Omaña Bardón, que se encuentra en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas núm. 307 de 1979.

(G. C.—12.216) (B.—10.757)

JUZGADO NUMERO 17

Por medio del presente se cita a Gregorio Hernández López, denunciado en el juicio de faltas núm. 1.017 de 1979, por lesiones, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, el próximo día 5 de marzo, a las diez horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de denuncia, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.059)

JUZGADO NUMERO 19

López Segarra (Pedro), contratista de obras, que estuvo domiciliado en la calle de Seseña, núm. 22, y hoy en ignorado paradero, como presunto inculpa, comparecerá en la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 19, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, tercero, el día 12 del próximo mes de marzo, a las once horas, y con las pruebas de que intente valerse, a celebrar juicio verbal de faltas núm. 2.058 de 1979, provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—952)

JUZGADO NUMERO 20

El señor Juez ha acordado citar a Carlos J. E. para que el día 7 de marzo, a las diez treinta horas, comparezca en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 1.590 de 1979, por lesiones y daños en accidente de circulación.

(B.—1.061)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio de faltas número 660 de 1979, por daños imprudencia, contra el denunciado Antonio Herrero González, domiciliado últimamente en la calle del Cid Campeador, núm. 5, comparecerá el día 6 de marzo próximo, a las once horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—392)

Juicio de faltas núm. 1.039 de 1979, por malos tratos, contra el denunciado Américo Camilo Scaminor Levy, en ignorado paradero, comparecerá el día 6 de marzo próximo, a las diez y treinta horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—393)

Juicio de faltas núm. 1.037 de 1979, por daños imprudencia, contra el denunciado Pablo Gómez Torres, domiciliado últimamente en la calle de Hermosilla, número 132, comparecerá el día 6 de marzo próximo, a las once horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—539)

Juicio de faltas núm. 51 de 1980, por daños, en virtud de denuncia formulada contra Claude Esquerre, domiciliado últimamente en rue Alfred Rollad, Tarbes (Francia), comparecerá el día 6 de marzo próximo, a las once horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—953)

JUZGADO NUMERO 26

Juan Egaña Urteaga, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 5 de marzo próximo y hora de las diez y treinta minutos de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 463 de 1979, por estafa, seguido al mismo.

(G. C.—766) (B.—735)

María José Falses Jiménez, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 5 de marzo próximo y hora de las once y cinco minutos de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 269 de 1979, por lesiones y daños imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—1.009) (B.—1.004)

JUZGADO NUMERO 27

El señor Juez de Distrito núm. 27 de Madrid, en juicio de faltas seguido con el núm. 1.167 de 1978, por supuesta estafa, denunciada por María Rosa Giner, mayor de edad, soltera, con domicilio últimamente en Madrid, calle de Sancho Dávila, núm. 16, y actualmente en paradero desconocido, ha acordado citar a dicha denunciante para que el día 6 de marzo próximo y hora de las once comparezca ante este Juzgado en su Sala de audiencia, sito en la calle del Arroyo Fontarrón, núm. 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndola que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—419)

JUZGADO NUMERO 31

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 1.847 de 1979, por lesiones mordedura de perro al menor Antonio Dorado Seldas, asistido de su padre Antonio Dorado, los cuales se encuentran en ignorado paradero, por medio de la presente se cita a los mismos para que el día 4 de marzo y hora de las once de su mañana comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio de faltas arriba expresado. Debiendo comparecer asistidos de cuantos medios de prueba intenten valerse para su defensa.

(B.—885)

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 1.713 de 1978, por lesiones imprudencia y daños, contra Manuel Moset La Serna y como responsable civil Alfredo Blanco Lucero, cuyos domicilios se ignoran, por medio de la presente se cita a los mismos para que el día 4 de marzo y hora de las diez cuarenta y cinco de su mañana comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio de faltas arriba expresado. Debiendo comparecer asistidos de cuantos medios de prueba intenten valerse para su defensa.

(B.—886)

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el núm. 1.442 de 1979, por lesiones imprudencia, a instancia de la lesionada Carmen Emilia Tárraga Valdés, cuyo domicilio se ignora, por medio de la presente se cita a la misma para que el día 6 de marzo y hora de las diez treinta de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio de faltas arriba expresado. Debiendo comparecer asistida de cuantos medios de prueba intente valerse para su defensa.

(B.—1.143)

JUZGADO NUMERO 31

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el núm. 1.639 de 1979, por estafa, contra Víctor Juan

Antón Díaz, cuyo domicilio se ignora, por medio de la presente se cita al mismo para que el día 28 de febrero y hora de las diez cuarenta y cinco de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio de faltas arriba expresado. Debiendo comparecer asistido de cuantos medios de prueba intente valerse para su defensa.

(B.—737)

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el núm. 1.948 de 1979, por hurto, contra Gloria Muñoz Márquez, cuyo domicilio se ignora, por medio de la presente se cita a la misma para que el día 4 de marzo y hora de las once de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio de faltas arriba indicado. Debiendo comparecer al mismo asistida de cuantos medios de prueba intente valerse para su defensa.

(B.—1.009)

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el núm. 2.225 de 1979, por daños y malos tratos, contra Francisco Campo Lazo, cuyo domicilio se ignora, por medio de la presente se cita al mismo para que el día 4 de marzo y hora de las once quince de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, segundo, a la celebración del juicio de faltas arriba expresado. Debiendo comparecer asistido de cuantos medios de prueba intente valerse para su defensa.

(B.—1.010)

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el núm. 1.915 de 1978, por daños, contra Hipólito Muñoz de la Cruz, cuyo domicilio se ignora, por medio de la presente se cita al mismo para que el día 4 de marzo y hora de las diez de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio de faltas arriba expresado. Debiendo comparecer asistido de cuantos medios de prueba intente valerse para su defensa.

(B.—1.142)

JUZGADO NUMERO 32

En virtud a lo acordado en providencia dictada en las diligencias de juicio de faltas núm. 787 de 1979, seguidas sobre daños y lesiones imprudencia, en las que aparece como denunciado Fernando Alcázar Gutiérrez, en ignorado paradero, el señor Juez acordó citar al mismo para que comparezca ante este Juzgado el próximo día 5 de marzo, a las once de la mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, tercero, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas a que se hace referencia, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba con que intente valerse.

(B.—794)

TORREJON DE ARDOZ

Por el presente, y en méritos de lo acordado en el juicio de faltas núm. 751, seguido en este Juzgado por daños y lesiones en accidente de circulación, contra Mario Silva Bruno, se cita en legal forma al anteriormente mencionado a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 27 de febrero y hora de las diez treinta para la celebración del juicio de faltas señalado, debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—1.074)

(B.—1.065)

GETAFE

El señor Juez de este Distrito, y en el juicio de faltas que tramita con el número 99 de 1979, sobre daños en colisión de vehículos, ha acordado se cite al denunciado Agustín Jiménez Lázaro, hoy en desconocido paradero, a fin de que el día 29 de febrero y hora de las diez y diez de la mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado con las pruebas de que intente valerse, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.—285)

(B.—322)

El señor Juez de este Distrito, y en el juicio de faltas que tramita bajo el número 1.340 de 1979, sobre daños, ha acordado se cite al denunciado Antonio Lozano, hoy en desconocido paradero, a fin de que el día 29 de febrero y hora de las diez de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado con las pruebas de que intente valerse, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.—286)

(B.—323)

COLLADO VILLALBA

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas núm. 393 de 1977, que pende en este Juzgado por lesiones por mordedura de perro, el día 17 de julio de 1977, en la localidad de Cercedilla, se cita por la presente a la denunciada en el mismo Gloria Barceló Llacury, en ignorado paradero, para que el día 29 de febrero, a las doce horas, comparezca ante este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, núm. 29, a la celebración del juicio de faltas, con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—577)

(B.—552)

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas núm. 36 de 1980, que pende en este Juzgado por sustracción de efectos del coche "Renault R-8", en el mes de octubre de 1978, se cita por la presente al propietario del citado vehículo, que el día de los hechos se encontraba en la calle de Primo de Rivera, de esta localidad, para que el día 29 de febrero, a las once cuarenta y cinco horas, comparezca como perjudicado ante este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, número 29, a la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.—874)

(B.—854)

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas núm. 518 de 1979, que pende en este Juzgado por maltratos y amenazas, se cita por la presente al perjudicado, en ignorado paradero, Harald Ochs, para que el día 29 de febrero, a las doce quince horas, comparezca ante este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, núm. 29, a la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.—875)

(B.—855)

ALCALA DE HENARES

En los autos de juicio verbal de faltas número 1.787 de 1979, en el que figura como denunciado Vicente Menéndez Rubio, alias "el Chino", nacido en Alcalá de Henares el 10 de junio de 1955, hijo de Benito y de Victoria, sin ocupación, domicilio conocido, a virtud de denuncia formulada por Raimundo Martín Carbonell y Juan Contesti Vicéns, sobre lesiones y amenazas, por el presente se cita al expresado denunciado para que comparezca a la celebración del juicio verbal de faltas, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 29 de febrero y hora de las diez cuarenta de su mañana.

(G. C.—1.027)

(B.—1.011)

LEGANES

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de Leganés, en providencia dictada en los autos de juicio de faltas núm. 588 de 1979, que se siguen por daños circulación, contra Juan Sánchez Chacón, en la actualidad en paradero desconocido, por medio de la presente se cita a dicho denunciado para que comparezca ante este Juzgado de Distrito el próximo día 4 de marzo, a las nueve treinta horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas, haciéndole saber que deberá comparecer asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—191)

(B.—254)

NAVALCARNERO

Don Antonio Díaz Vacas, Secretario del Juzgado de Distrito de Navalcarnero (Madrid).

Certifico: Que en el juicio de faltas número 814 de 1979, sobre daños en tráfico, de José Luis Canillo López, contra Antonio Callejón Acadía, y como responsable civil Rosa Fernández-Bravo, se ha acordado citar, mediante la inserción de la presente cédula en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a Antonio Callejón Acadía.

dia y a Rosa Fernández-Bravo Medina, para que el próximo día 19 de febrero, a las diez treinta y cinco horas, comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas.
(G. C.—1.294) (B.—1.258)

CORDOBA

Don Claudio Caballero Cabrera, Secretario del Juzgado de Distrito núm. 4 de los de Córdoba.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de faltas núm. 2.198 de 1979, seguido en este Juzgado, se ha dictado la siguiente providencia:

Juez, señor Jiménez Velasco.—En Córdoba, a 16 de enero de 1980.—Vistas las diligencias que anteceden, se señala para que tenga lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas el día 7 de marzo, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado.—Cítese en forma al Ministerio Fiscal y a las partes.—Librese oficio al BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.—Lo mandó y firmo Su Señoría, de que doy fe.—Firmados: Antonio Jiménez.—Claudio Caballero. (Rubricados.)

Y para que conste y sirva de citación en forma a Margarita y Virginia Ortega Barba, actualmente en ignorado paradero, como herederas del fallecido Andrés Ortega López, expido la presente.
(G. C.—627) (B.—591)

Juzgados Militares REQUISITORIAS

CAJA DE RECLUTA NUMERO 111

Luciano Flores Novoa, hijo de Luciano y de Juana, natural de Madrid, nacido el día 22 de enero de 1957, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de la Reina Cristina, 5, ante el Juez instructor don Luis Ureta Fernández, Comandante de Infantería, con destino en la citada

Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.
Madrid, a 28 de enero de 1980. — El Juez instructor, Luis Ureta Fernández.
(G. C.—994) (B.—945)

José López Fernández, hijo de José y de María, natural de San Cosme de Barreiros, provincia de Lugo, nacido el día 17 de noviembre de 1958, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 111 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de la Reina Cristina, núm. 5, ante el Juez instructor don Luis Ureta Fernández, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 28 de enero de 1980. — El Juez instructor, Luis Ureta Fernández.
(G. C.—1.072) (B.—1.051)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 4

Jorge Jiménez Pedro, soldado de Infantería de Marina, perteneciente a la dotación de la Agrupación de dicho Cuerpo en Madrid, hijo de Manuel y de Olga, natural de Barcelona, de veinte años de edad, soltero, de profesión vendedor-dependiente-estudiante, con domicilio conocido en la calle del Príncipe de Viana, número 1, tercero, segunda, y con Documento Nacional de Identidad número 37.318.501, procesado en la causa número 15 de 1979 por el supuesto delito de desertión militar, comparecerá en el término de quince días, a contar de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente de Infantería de Marina don Adolfo Pérez Alonso, Juez instructor del Juzgado núm. 4 de la Jurisdicción Central de Marina, sito en la calle de Juan de Mena, número 3, Madrid-14, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades civiles y militares dispongan la busca y captura de dicho soldado y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de la S. A. Judicial, de la Jurisdicción Central o del Juez instructor que la instruye.

Madrid, a 24 de enero de 1980. — El Teniente (E. E.) Juez instructor, Adolfo Pérez Alonso.
(G. C.—858) (B.—867)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 5

Pedro Expósito Iglesias, de treinta y cuatro años de edad, natural de Madrid, hijo de Ezequiel y de Carmen, casado, de profesión soldador, y cuyo paradero actual es desconocido, por la presente, y de conformidad con el artículo 502 del Código de Justicia Militar, vengo en comunicar que, de conformidad con el acuerdo de la Autoridad judicial y por aplicación de los beneficios de indulto total regulado por el Real Decreto de 14 de marzo de 1977, se ha sobreseído definitivamente la causa núm. 184 de 1968, que se le seguía por el presunto delito de robo.

Madrid, a 29 de enero de 1980. — El Coronel Juez instructor, José González Ramírez.
(G. C.—1.073) (B.—1.052)

MURCIA

Antonio Triguero Pérez, hijo de Carmen y de Rafael, natural de Carmona, provincia de Sevilla, de profesión albañil, de estado soltero, vecino de Alcalá de Guadaíra, provincia de Sevilla, calle de Malasmañanas, núm. 2, procesado en causa núm. 154-5-1977 por delito de desertión y fraude, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista, de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruego a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Murcia, a 15 de enero de 1980. — El Capitán Juez instructor, Pascual Guallart Lorenzo.
(G. C.—856) (B.—864)

Juan Luque Quero, hijo de Baldomero y de Rosalía, natural de Barcelona, de profesión pastelero, de estado soltero, vecino de Barcelona, calle Fanals, núm. 14, tercero, segunda, procesado en causa nú-

mero 95-5-1979 por delito de desertión y fraude, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista, de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruego a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Murcia, a 22 de enero de 1980. — El Capitán Juez instructor, Pascual Guallart Lorenzo.

(G. C.—857) (B.—865)

COMANDANCIAS MILITARES DE MARINA

CARTAGENA

ALISTAMIENTO DE 1980. — CONTINGENTE DE 1981

Relación de los matriculados navales del Trozo de Matricula Naval de Cartagena que han de causar baja en el alistamiento del Ejército de Tierra con arreglo a lo dispuesto en los artículos 26 y 64 del Reglamento para aplicación de la Ley General del Servicio Militar.

NACIDOS EN AÑOS ANTERIORES A 1961

Nombre y apellidos. — Nombre de los padres. — Naturaleza. — Fecha de nacimiento

- 1.—Gómez Díaz, Gerardo. — Fausto y Carmen.—Madrid.—28-1-61.
- 2.—Delgado Carrillo, Luis M. — Manuel y de Pilar. — Madrid. — 4-2-61.
- 3.—Lorenzana Martínez, Manuel. — Florencio y Carmen. — Madrid. — 5-2-1961.
- 4.—Pérez González, Fernando. — Fernando y Francisca. — Madrid. — 5-2-61.
- 5.—Soroa Herrero, Joaquín. — Angel y Celia.—Madrid.—10-2-61.
- 6.—Bonet Sánchez, Enrique Manuel.— Enrique y Angela. — Madrid.—11-3-61.
- 7.—García Rubio, Eduardo. — Alejandro y Eugenia. — Madrid. — 17-3-61.
- 8.—García Fernández, Tomás. — Francisco y Agapita. — Madrid. — 18-3-61.

Replañación Forestal y Contra Incendios

1.922. Aprobar proyecto y pliego de condiciones para la ejecución de las obras de "Vivienda para capataz en el vivero de Aldea del Fresno" del Servicio Forestal, por un importe total de 2.261.919 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida 122 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos; y, previas las formalidades reglamentarias, convocar la oportuna subasta por el precio y tipo indicado.

1.923. Devolver a don Basilio Martín Martínez ("Industrial Vergara") la fianza definitiva que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales bajo resguardo número 6.934, de fecha 11 de agosto de 1975, por importe de 103.163 pesetas, para garantizar el suministro de 252 uniformes de bomberos del Servicio de Prevención y Extinción contra Incendios, debiendo justificar previamente haber satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y los impuestos que correspondan a esta devolución.

1.924. Convocar concurso-subasta para la adquisición de un vehículo ligero todo terreno con destino al Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, con sujeción a los mismos pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas aprobadas en el Pleno de 23 de junio de 1976, y con la única modificación del precio tipo, que se fija en 517.300 pesetas, que se abonarán con cargo, en un importe de 385.648 pesetas, a la partida 114/1976, ya contraída en el acuerdo plenario citado, y el resto de 131.652 pesetas a la partida 257 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos; y, al amparo de lo establecido en el número tres del artículo 37 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar esta adquisición de subasta y convocar el oportuno concurso-subasta por el indicado precio tipo y condiciones.

1.925. Adjudicar definitivamente a don Pedro Cestino de Diego Villegas, en la cantidad de 764.364,61 pesetas, la subasta para las obras de creación de jardines en el término municipal de Villarejo de Salvanés; y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

1.926. Aprobar proyecto complementario y pliegos de condiciones para la urbanización interior de las parcelas de los Parques de Bomberos de Villaviciosa de Odón, Arganda del Rey y Parla, por un importe de 2.360.422 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida 259 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos; y, al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y sin perjuicio de los trámites dispuestos en el mismo para su efectividad, concertar directa-

9.—Ibáñez Fernández, Julián. — Julián y Aurora. — Madrid. — 20-3-61.
 10.—Martínez Susarte, Joaquín.—Joaquín y Remedios. — Madrid. — 26-3-61.
 11.—Vacas Aguilar, Sixto. — José Luis y María Angeles. — Madrid. — 3-4-61.
 12.—Gutiérrez Herrero, Juan Carlos. Tomás y Concepción. — Madrid. — 3-4-1961.
 13.—Moreno Herrero, Basilio. — Basilio y Natividad. — Madrid. — 11-4-61.
 14.—Meca Fernández Villanueva, Antonio. — Antonio y de María Teresa. — Madrid.—19-4-61.
 15.—Barbero Prieto, Arturo. — Juan y María del Carmen.—Madrid. — 4-5-61.
 16.—Rodríguez Saunier, Alejandro. — Fernando y María Teresa — Madrid. — 5-5-61.
 17.—Macías Domínguez, Carlos. — Fabián y Cesárea. — Madrid.—7-5-61.
 18.—Guerrero Alvarez, Manuel.—Manuel y Carmen.—Madrid.—9-5-61.
 19.—Romero López, José. — José y María.—Madrid.—20-5-61.
 20.—González Marcos, Fernando. — Julián y Antonia. — Madrid. — 31-5-61.
 21.—Martínez Mompeán, Jorge Juan. Antonio y Josefa. — Madrid. — 4-6-61.
 22.—Díaz Garrido, Angel. — Arturo y Antonia. — Vallecas (Madrid).—9-6-61.
 23.—Iñiguez Castillo, Daniel. — Daniel y Mercedes.—Madrid.—12-6-61.
 24.—Alonso Barrio, Juan Carlos. — Alejandro y Eloísa. — Madrid. — 16-6-1961.
 25.—Molina Basante, José. — José y Adela.—Madrid. — 20-6-61.
 26.—Francisco Díaz, José María. — Lorenzo y Carmen. — Madrid. — 24-6-1961.
 27.—Corral Manzanero, Antonio. — Matías y Cristina. — Madrid. — 9-7-61.
 28.—Arbillaga Guerrero, José Luis. — José Luis y María del Carmen. — Madrid.—16-7-61.
 29.—Muñoz Almarza, Rodrigo. — Diego y Josefa. — Madrid. — 23-7-61.
 30.—Ribas Gay, José Ramón. — Antonio y Concepción.—Madrid.—24-7-61.
 31.—Rodríguez Fernández, Juan José. José y Gala.—Madrid. — 29-7-61.

32.—Miaja Esteban, Severino. — Antonio y Rosario. — Madrid. — 29-8-61.
 33.—Niño Vizcaino, José Luis. — Víctor José y Rosario. — Madrid. — 29-8-1961.
 34.—Roldán Ortega, Luis Miguel. — José Luis y Tomasa. — Colmenar de Oreja.—29-9-61.
 35.—Acosta López, Francisco J.—José Luis y Francisca. — Madrid. — 4-10-61.
 36.—Herrera Iborra, Andrés. — Juan y Carmen. — Madrid. — 10-11-61.
 37.—Collado Velázquez, José Luis. — José y Teresa.—Madrid. — 2-12-61.
 38.—Angel Agudo, Marcos. — Teobaldo y Purificación.—Madrid. — 20-5-60.
 39.—Castellote Granados, José Antonio. — Juan y Eusebia. — Madrid. — 15-10-60.
 Cartagena, 7 de diciembre de 1979. — El Teniente Coronel de Infantería de Marina, Jefe del C. R. M., Enrique R. Godínez Monllor.
 (G. C.—11.978) (B.—10.548)

V I G O

Relación filiada de los mozos nacidos en la provincia de Madrid en el año 1961, que se hallan matriculados en el Distrito Marítimo de Vigo y serán alistados en el mismo el primer domingo del mes de febrero de 1980, para el reemplazo de 1981, que tienen la obligación de servir en Marina y que se rinde con arreglo a lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley General del Servicio Militar.

Nombre y apellidos. — Nombre de los padres.—Fecha de nacimiento. — Lugar de nacimiento

Carlos Hernández Barco. — Francisco y Concepción.—1-1-61.—Madrid.
 Gerardo Arqueru Mazario. — Maximino y Petra.—11-1-61.—Madrid.
 Rodrigo Caride Sáez. — Rodrigo y Angela. — 6-2-61.—Madrid.
 Enrique Lagarto Rodríguez. — Enrique y Luisa. — 15-2-61.—Madrid.
 Javier Castaño Ochoa. — Bernardo y Concepción. — 25-2-61.—Madrid.
 José Antonio Vázquez Rodríguez. — Antonio y Teresa. — 2-3-61.—Madrid.

Javier Vega Martínez. — Juan y Mercedes. — 19-3-61.—Madrid.
 Francisco Javier Cardeña Fernández.—José Angel y Felisa. —16-4-61.—Aranjuez (Madrid).
 Angel Bautista Rodríguez. — Gerardo e Isabel. — 21-4-61.—Madrid.
 José González González. — José y Angeles.—23-4-61.—Madrid.
 Julio José Sánchez Hidalgo. — José y Mariana. — 1-5-61.—Madrid.
 Carlos Fraile García. — Rafael y Angeles.—19-5-61.—Madrid.
 Miguel Angel Alvarez Martínez.—Elías y Rufina.—4-6-61.—Madrid.
 Daniel A. de Loyzaga Piñas. — José D. y Rosalía.—15-6-61.—Madrid.
 Laurentino Martín Villa. — Laurentino y Teresa. — 21-6-61.—Madrid.
 Jacinto Garrido Hernández. — Jacinto y de Angeles. — 20-7-61.—Madrid.
 Raúl Fontán Villanueva. — Manuel y Josefina.—30-7-61.—Madrid.
 Francisco José González Salvadores.—Bernardo y María Mercedes. — 16-8-61.—Madrid.
 Antonio Osma Torres. — Dionisio y Laura.—18-9-61.—Madrid.
 Francisco José Araujo Soares. — Francisco y María Augusta. — 23-9-61.—Madrid.
 Jorge Marcos Catalejo. — Tomás e Isabel.—24-9-61.—Madrid.
 Miguel Ruiz García. — Miguel y Gloria.—27-9-61.—Madrid.
 Leonardo Serrano Fuentes. — Leonardo e Isabel.—17-10-61.—Madrid.
 José Domingo Gaitán Sánchez.—Anastasio y Julia.—25-10-61.—Madrid.
 José Luis Crespo Vaquero. — Pedro y Piedad.—13-11-61.—Madrid.
 José Luis Batanero Guerrero. — Luis y Josefa.—14-11-61.—Madrid.
 Julio José Pastor Huelves. — Julio y Enriqueta. — 14-11-61.—Madrid.
 Moisés Haro Pulido. — Antonio y Encarnación.—11-12-61.—Madrid.
 Jesús Asenjo Cogorro. — Estanislao y María de la Concepción. — 27-12-61.—Madrid.
 José Ramón Concela Mira. — Antonio y Benita. — 28-12-61.—Colmenar Viejo.

Vigo, 7 de enero de 1980.—El Jefe del C. R. M., F. Javier Escobar Prieto.
 (G. C.—430) (B.—337)

Relación de matriculados navales nacidos en el extranjero en el año 1961 y que se encuentran inscriptos en el Registro Central, que se hallan matriculados en el Distrito Marítimo de Vigo y que serán alistados en el mismo, el primer domingo de febrero de 1980, para el reemplazo de 1981, que tienen la obligación de servir en Marina y que se rinde de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Nombres y apellidos. — Nombre de los padres.—Fecha de nacimiento. — Lugar de nacimiento

Enrique Fernández López. — Enrique y María del Carmen. — 26-2-61. — San José (Costa Rica).
 Manuel Fernando Casañas Rúa. — Vicente del S. y Josefa. — 19-6-61.—Caracas (Venezuela).
 Miguel Angel Costas Alonso. — Balbino y Carmen. — 17-7-61. — Caracas (Venezuela).
 José Luis García Sánchez. — Alfredo y María Lourdes. — 2-8-61. — Montevideo (Uruguay).
 Francisco José Sánchez Pérez. — José María y María Victoria. — 20-9-61. — Sidi-Ifni.
 Francisco J. Blázquez Pérez. — Cristóbal y Encarnación. — 28-4-61. — Alemania.

Vigo, 7 de enero de 1980. — El Jefe del C. R. M., F. Javier Escobar Prieto.
 (G. C.—431) (B.—338)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL
 DOCTOR CASTELO, 62.—TELÉF. 273 38 36

mente su ejecución por la indicada suma con don Calixto Baos Arroyo, adjudicatario de las obras del proyecto principal, por no exceder aquella de la quinta parte del presupuesto primitivo.

1.927. Felicitar al personal Técnico del Servicio Forestal y Contra Incendios que han intervenido en la preparación de las Primeras Jornadas Internacionales de Paisajismo.

1.928. Felicitar al Cuerpo de la Guardería Forestal del Estado por haber cumplido en estas fechas cien años de su creación.

Vías y Obras Provinciales

1.929. Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de ensanche y acondicionamiento del camino vecinal de Villaviciosa a Pinto, por Móstoles y Fuenlabrada (travesía de Fuenlabrada), que han sido ejecutadas por "Corvian, Empresa Constructora, S. A."

1.930. Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de variante en el kilómetro 10 de la carretera provincial de la N-V a Boadilla del Monte (unión con la carretera local de Las Rozas a Villaviciosa, por Majadahonda), que han sido ejecutadas por "Virton, S. A."

1.931. Devolver a "Caber, S. A." la fianza definitiva que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales, según carta de pago número 4.751, de fecha 4 de septiembre de 1975 y por importe de 167.000 pesetas, para garantizar la ejecución de las obras de acceso a Colmenar Viejo desde la autovía de Madrid, por la carretera provincial de San Agustín de Guadalix, y debiendo acreditar el contratista que ha satisfecho los impuestos que correspondan a esta devolución.

1.932. Adjudicar definitivamente a "Probisa, S. A.", en la cantidad de 5.466.675 pesetas, el concurso para suministro de aglomerado asfáltico en frío y emulsiones para bacheos de las vías provinciales (temporada 1977-1978); y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

1.933. Adjudicar definitivamente a "Jukan, S. A.", en la cantidad de 3.173.490 pesetas, la subasta de las obras de recubrimiento con aglomerado asfáltico del camino vecinal del kilómetro 47 de la N-VI, por Alpédrete, a Collado Villalba, puntos kilométricos 4,878 al 5,924; y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

1.934. Adjudicar definitivamente a "Ortiz y Cía., S. A.", en la cantidad de 6.267.461 pesetas, la subasta de las obras de bacheo y riego asfáltico superficial de la carretera provincial de Miraflores de la Sierra a Bustarviejo;

y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

1.935. Adjudicar definitivamente a "Trabit, S. A.", en la cantidad de 7.305.616 pesetas, la subasta de las obras de refuerzo y regulación del firme de la carretera provincial del Puente de Paracuellos, por Belvis, a Fuente el Saz (puntos kilométricos 9,800 al 14,340); y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

1.936. Adjudicar definitivamente a "Cotos, S. A.", en la cantidad de 21.677.765 pesetas, la subasta de las obras de reparación de los kilómetros 6,650 al final de la carretera provincial de Pinto a San Martín de la Vega; con extensión de una capa de aglomerado asfáltico en la totalidad de la carretera; y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

1.937. Adjudicar definitivamente a "Ortiz y Cía., S. A.", en la cantidad de 7.706.000 pesetas, la subasta de las obras de bacheo y riego asfáltico del camino vecinal de Robledo de Chavela a Valdemaqueda; y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

1.938. Adjudicar definitivamente a don Enrique Sanz Calonge, en la cantidad de 7.300.000 pesetas, la subasta de las obras de reparación del firme con aglomerado asfáltico en los puntos kilométricos 0,600 al 7,600 de la carretera provincial de Perales de Tajuña a Morata de Tajuña; y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

1.939. Adjudicar definitivamente a "Trabit, S. A.", en la cantidad de 8.688.200 pesetas, la subasta de las obras de recubrimiento con aglomerado asfáltico de los kilómetros 7,500 al 10,550, 11,550 al 12,650 y 19,410 al 21,450 del camino vecinal de Villaviciosa a Pinto, por Móstoles y Fuenlabrada; y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

1.940. Adjudicar definitivamente a don Enrique Sanz Calonge, en la cantidad de 11.416.000 pesetas, la subasta de las obras de capa de rodadura con aglomerado asfáltico de la totalidad del camino vecinal de Loeches a Velilla de San Antonio; y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

1.941. Adjudicar definitivamente a "Caber, S. A.", en la cantidad de 8.217.962 pesetas, la subasta de las obras de pavimentación de la travesía de Fuente el Saz, en la carretera provincial del Puente de Paracuellos a Fuen-